

ORGANIZACIÓN ECLESIASTICA Y SOCIAL EN LA GALICIA TARDOANTIGUA. UNA PERSPECTIVA GEOGRÁFICO- ARQUEOLÓGICA DEL PARROQUIAL SUEVO

POR

JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ PARDO

Universidad de Santiago de Compostela

RESUMEN

El llamado «Parroquial Suevo» constituye un documento extraordinario en el Occidente latino tardoantiguo que, sin embargo, permanece todavía infraexplorado por los historiadores de la Iglesia y de la sociedad del Noroeste peninsular. En este trabajo pretendemos ampliar su estudio en combinación con otras fuentes del momento (arqueología, advocaciones, toponimia y numismática) para acercarnos un poco mejor a la creación de las primeras «parroquias» en la Galicia de los siglos VI-VII y al contexto, geográfico e histórico-social, en el que debe interpretarse este primer proceso de organización eclesiástica rural.

PALABRAS CLAVE: Parroquial Suevo, Galicia, iglesias tardoantiguas, obispos, diócesis.

ECCLESIASTICAL AND SOCIAL ORGANIZATION IN LATE ANTIQUÉ GALICIA. A GEOGRAPHICAL AND ARCHAEOLOGICAL PERSPECTIVE OF THE SUEVIC PARISHES LIST

ABSTRACT

The text traditionally called «Suevic Parishes List» has no parallel in Late Antique Western Europe. However, it still remains underexploited by historians of the Church and Society of Northwest Iberia. This paper aims to expand its understanding by means of other sources of the same period (archeology, saint dedications, place names and coins). This approach allow us to achieve a deeper understanding of the creation of the first «parishes» in Galicia in the 6th-7th centuries, and a richer knowledge of the geographical and social-historical context, in which this first process of rural ecclesiastical organization must be interpreted.

KEY WORDS: Suevic Parishes List, Galicia, Late Antique churches, bishops, diocese.

Recibido/Received	10-01-2012
Aceptado/Accepted	04-02-2014

PLANTEAMIENTO

Introducción

El texto habitualmente conocido como «Parroquial Suevo»¹ (*Parochiale Suevum*) o «Divisio Theodomiri» constituye un documento excepcional en el conjunto del Occidente europeo tardoantiguo, y una fuente de enorme valor para aproximarse a diversos aspectos de la estructura religiosa, política y social del Noroeste de la Península Ibérica, *Gallaecia*, hacia finales del siglo VI d.C.

Desde que en 1947, el gran estudioso francés Pierre David demostró su autenticidad básica (al margen de determinados añadidos posteriores), este texto ha sido utilizado en repetidas ocasiones por numerosos historiadores trabajando bajo distintas perspectivas. Así, por ejemplo, el Parroquial Suevo ha servido como fuente para la historia de la organización eclesiástica antigua en Galicia y Portugal (Almeida 1997, Fariña Jamarco 1996, Carbajal 1999: 217-246, López Quiroga 2005), para la interpretación de la evolución sociohistórica del Noroeste (Díaz Martínez 1998, 2009; García Moreno 2006; Isla Frez 1992: 12-16), o para el estudio concreto de determinadas diócesis y territorios (López Alsina 1988: 155-157, Rivas Fernández 2003; Díaz y Díaz 1995).

Sin embargo, pese a éstas y otras interesantes aportaciones, consideramos que más de 65 años después del estudio de P. David, aun no se ha aprovechado todo el potencial que este importante documento posee. Concretamente han sido muy poco exploradas las perspectivas interdisciplinares que combinen el estudio del texto con otros datos de la documentación posterior, la arqueología, la geografía, las advocaciones y la toponimia, para tratar de entender más completamente el panorama histórico que este texto transmite (Díaz y Díaz 1993: 62). Esto se debe en gran medida, sin duda, a los importantes problemas de identificación e interpretación de los nombres que aparecen en el texto, así como a los evidentes límites que la propia parquedad del documento impone. Pero creemos que en esta falta de

¹ Aunque somos conscientes de que esta denominación no es estrictamente correcta (ya que en ningún momento el texto cita la palabra «parroquia») o que puede llevar a confusiones —dado el distinto y polisémico significado de «parroquia» en el siglo VI así como la complejidad de definir «lo suevo»— a lo largo del trabajo mantendremos este término de «Parroquial Suevo», debido a su extendido uso y a que supone sin duda una referencia cómoda y clara a un texto que en su núcleo de autenticidad no posee ningún título.

estudios globales del Parroquial Suevo ha influido también, y no poco, la tradicional compartimentación y separación entre las disciplinas que abordan este período.

En este trabajo pretendemos poner de relieve el interés de este tipo de aproximaciones para el estudio del Parroquial Suevo y la realidad social que refleja. Para ello trataremos de analizar el panorama que este documento presenta en las diócesis de la actual Galicia² (*Tude, Auria, Iria, Luco y Britonia*) en relación con sus correspondientes contextos arqueológicos y geográficos. Esto requerirá en primer lugar un trabajo de identificación y cartografiado de las distintas *ecclesiae* que el texto recoge, con la ayuda de distintos apoyos (no solo toponímicos, como habitualmente se ha hecho, sino también históricos, geográficos, arqueológicos, así como el auxilio de propia lógica espacial interna del documento y las advocaciones eclesiásticas actuales). Todo esto nos permitirá finalmente proponer algunas ideas de interpretación sobre los procesos socioeconómicos que definen la Galicia de finales del siglo VI y las dinámicas políticas a escala local y supralocal que el texto parece esconder detrás de su elaboración.

El texto del Parroquial Suevo

Como es sabido, el texto del llamado «Parroquial Suevo» consiste, una vez despojado de los añadidos posteriores, en una simple y monótona lista de las trece diócesis con sus correspondientes «ecclesiae», que componían la organización eclesiástica del Reino Suevo en los últimos momentos de su historia, hacia finales del siglo VI. Estas sedes son: Bracara, Portugale, Lameco, Conimbriga, Viseo, Dumio, Egítania, Luco, Auria, Asturica, Iria, Tude y la sede Britonorum y cubrirían el actual centro-norte de Portugal, Galicia y buena parte de Asturias y Noroeste de Castilla-León. Entre todas ellas suman 107 *ecclesiae*. Pero además en el caso de tres sedes (Bracara, Portugale y Tude) se incluyen también 25 «pági». Sobre el significado y alcance de todos estos términos volveremos más adelante.

Hasta el detallado estudio de P. David (1947) este texto se había considerado tradicionalmente falso, al igual que la llamada «Divisio Wambae». Como este autor señaló, hay 4 copias en las que se ha transmitido el texto de manera independiente (en las demás está incorporado al pseudo-Hidacio del obispo Pelayo de Oviedo), y por tanto son éstas las más interesantes y valiosas a la hora de estudiarlo. P. David las denomina textos A, B, C y D. El texto A se conservaba en la Catedral de Lugo (incluyendo una interpolación de «once condados» para

² Esta restricción no se debe más que a los límites de acceso a la información geográfica y arqueológica, y dominio de la toponimia (que en el caso portugués se escapa de nuestro alcance). En todo caso, sería deseable acometer en un futuro una visión global de todas las *ecclesiae* recogidas en las trece sedes episcopales de la Gallaecia sueva.

la diócesis de Lugo), el B y C en el *Liber Fidei* de Braga y el D de un manuscrito de Compostela (con interpolaciones de 9 *ecclesiae* para la sede de Iria, sin que aparezcan, en cambio, las de Lugo).

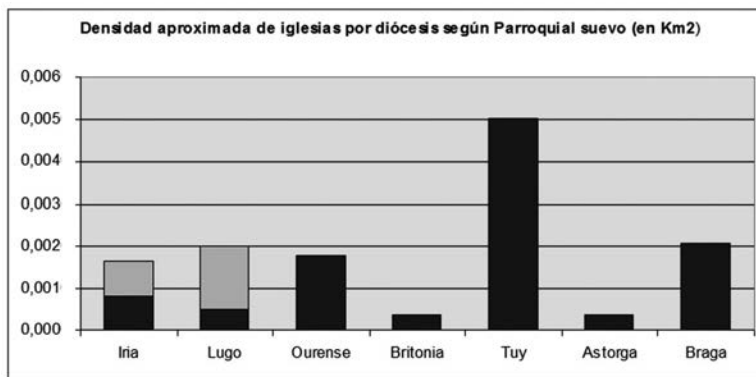
Para analizarlo y datarlo, P. David prestó especial atención a «expurgar» el texto de las interpolaciones posteriores, que él consideró del siglo XII, en relación a conflictos territoriales entre las distintas diócesis del Noroeste peninsular. Posteriormente, tras analizar la fiabilidad de la inicial mención a Teodomiro y la división en dos metrópolis del reino en 569, concluye, a partir de distintos argumentos como la toponimia, las cecas visigodas, la organización eclesiástica «céltica» de Britonia, etc, que el texto nuclear del Parroquial tiene que estar datado entre el año 572 y el 582 d.C. Finalmente anima a desarrollar futuros estudios que usen este texto como fuente antigua y auténtica, y a «extraer de él las conclusiones que comporta» (David 1947: 72).

Teniendo en mente estas breves coordenadas en las que el texto, como tal, debe entenderse, podemos comenzar a estudiar su contenido desde una perspectiva más amplia y contextualizada en base a otros datos que conocemos del mismo espacio y período.

IDENTIFICACIONES DEL PARROQUIAL SUEVO EN GALICIA

En este apartado vamos a presentar la identificación que consideramos más probable de cada una de las *ecclesia* citadas en las 5 diócesis gallegas del Parroquial Suevo (fig. 1). Siguiendo la propuesta que acabamos de presentar, no pretendemos simplemente enumerar topónimos y sus localizaciones, sino que trataremos de relacionar brevemente dicha identificación con su contexto geográfico-arqueológico a partir de los datos disponibles.

Figura 1



Para realizar estas identificaciones partiremos de las distintas propuestas de estudio toponímico realizadas por los autores que más han trabajado este tema, en combinación con otros tres indicadores, no siempre tenidos en cuenta. El primer indicador que puede ayudar en la identificación de las *ecclesiae* del Parroquial es la existencia de un cierto orden o lógica espacial en la enumeración de estas *ecclesiae* y que hemos podido constatar en las cinco diócesis gallegas, como también suponen J. Alarcao (2001: 30) y J. C. Rivas Fernández (2003: 142) para sus zonas de estudio. El segundo es el propio contexto arqueológico y geográfico que nos puede ayudar a dilucidar mejor las propuestas más fiables. El último es la dedicación de las iglesias actuales, y la interesante tendencia a la advocación a Santa María o San Pedro en el caso de las antiguas *ecclesiae*.

En todo caso, debemos subrayar que algunas identificaciones serán meramente hipotéticas. Para poder diferenciar el grado de precisión o exactitud en la localización de cada *ecclesia* hemos establecido tres niveles: alto, medio y bajo, tal y como se puede apreciar en el mapa correspondiente (fig. 2). En todo caso, consideramos que en términos generales se ha obtenido una precisión global más que aceptable³ para nuestro objetivo, que es el de relacionar y entender el Parroquial desde una óptica más amplia de la meramente textual.

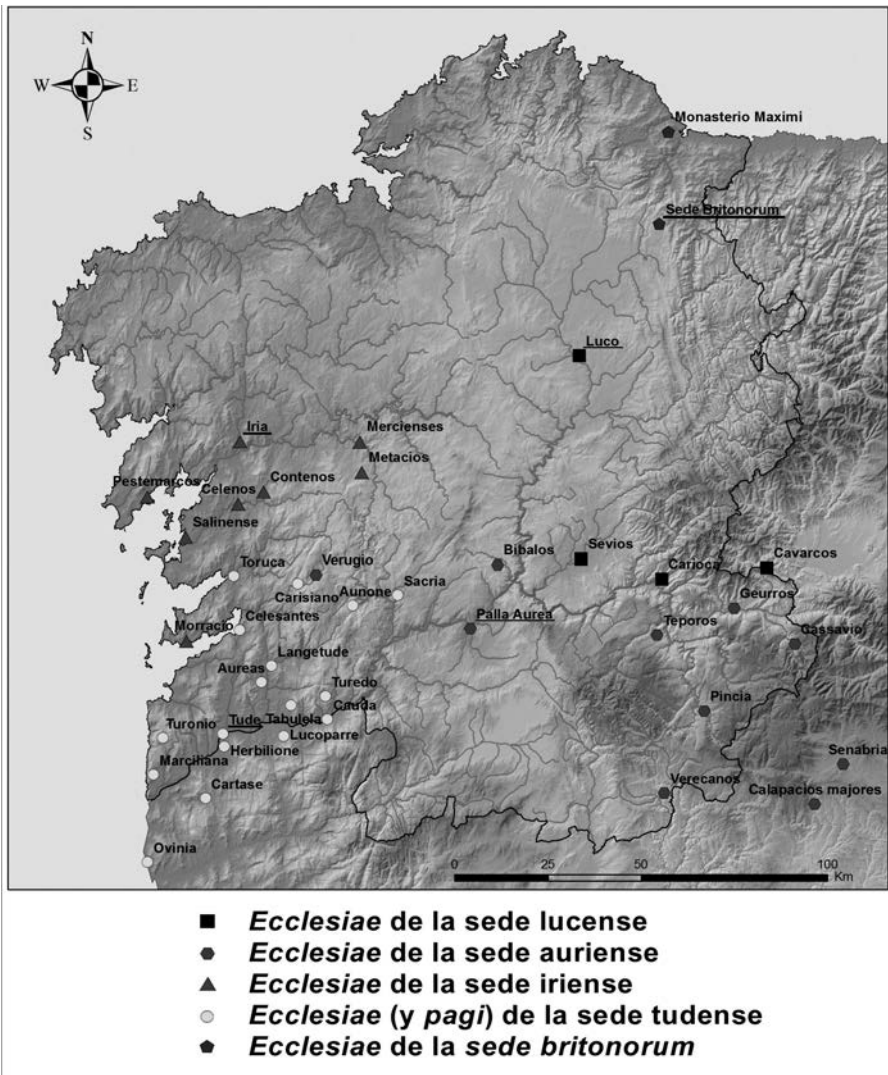
Sede Lucense

Luco (*civitas cum adjacentia sua*): Se trata de la ciudad y sede episcopal de Lugo, única verdadera entidad urbana de la Galicia romana, y cuya importancia, por tanto, no hace falta destacar aquí. Se menciona en el Parroquial como «*civitas cum adjacentia*», lo que M. C. Díaz y Díaz ha interpretado como las iglesias del entorno de Lugo, probablemente en el curso bajo y medio del río Miño, que sería su área inmediata de control «parroquial» (Díaz y Díaz 1995: 240; Díaz y Díaz, Pardo 2002: 8). Hay que recordar que en Lugo se documenta la existencia ininterrumpida de una iglesia y sede episcopal desde el siglo IV. Es posible que a este primitivo complejo pertenezca la necrópolis y piscina (quizá baptisterio) de época tardorromana localizados en el entorno de la Catedral de Santa María de Lugo. También está constatada su categoría constante de ceca de moneda sueva y visigoda hasta inicios del siglo VIII.

Carioca: Existe unanimidad en identificar esta *ecclesia* con el municipio de Quiroga, en Lugo (Díaz y Díaz 1995: 240; Díaz y Díaz, Pardo 2002: 8). Más concretamente, se puede pensar que la vieja iglesia-santuario de Santa María de A Ermida, inmediata a la capital municipal, puede ser la heredera de aquella primitiva parroquia de época sueva. En esta iglesia se conservaba el famoso crismón

³ De las 41 *ecclesiae* citadas en estas 5 diócesis, 19 han sido identificadas con precisión «alta», 14 con «media» y 8 «baja».

Figura 2



cristiano del s. v d.C, así como dos bases de columnas y un capitel clásico en mármol, de importación (Castillo 1925; Rodríguez Colmenero 1993: 420). En el entorno inmediato se localizaron restos de muros, ladrillos, cerámica romana y dos monedas del s. iv (Pérez Losada 1991: 440). Se trata de la capital de un área minera muy dinámica en época tardorromana, a los pies de la vía XIX, y que parece haber constituido un foco de cristianismo desde al menos el siglo v.

Sevios: M. Díaz y Díaz propone localizar esta parroquia en Suegos, en Pol, cerca de Lugo. Sin embargo, esta identificación no tendría demasiado sentido dentro del orden espacial del Parroquial, y además, dada su cercanía a Lugo, debería estar incluida entre las iglesias que este autor consideraba «adyacentes» a esa capital (Díaz y Díaz 1995: 240; Díaz y Díaz, Pardo 2002: 8). Por su parte, la propuesta de ubicación de J. Carbajal (1999: 236), cerca de Arzúa, no está apoyada por ningún motivo concreto, ni parece coherente. Más sentido podría tener la identificación de J. C. Rivas Fernández (2003: 142), que lo sitúa en un espacio entre Carioca y Cavarcos, que en nuestra opinión quizá podría ser el entorno de Seoane do Courel —aunque sabemos que éste territorio se llama «Laure» según el monetario visigodo y la documentación medieval (Baliñas 1992: 347)—. En todo caso, nos parece interesante que en la versión más antigua, y considerada más valiosa por P. David, del Parroquial, la versión «A» (David 1947: 20, 38), se copia «Lemos», en vez de «Sevios». No es descartable entonces, que Sevios fuese una mala lectura y transcripción inicial, que solo en esta copia (de la diócesis de Lugo) supieron entender y corregir. En ese sentido, Lemos, pueblo prerromano bien conocido en las fuentes, está al lado de Carioca, la mención previa del Parroquial, y concretamente Monforte de Lemos (posiblemente la mansio viaria de *Dactonium*) debió ser la capital histórica de este pueblo y territorio. En este núcleo han sido localizados diversos vestigios arqueológicos tardorromanos y paleocristianos, entre ellos, un broche visigodo de gran calidad. En todo caso, se trata de una mera hipótesis de trabajo.

Cavarcos: Aunque autores como M. C. Díaz y Díaz sostenían que podría ser la parroquia de «Cabarcos» en Barreiros, en la costa de Lugo (Díaz y Díaz 1995: 240; Díaz y Díaz, Pardo 2002: 8), nos parece mucho más factible, junto con J. C. Rivas Fernández (2003, lámina X), que se trate de la actual aldea y parroquia de Cabarcos, en el municipio de Sobrado, en León. Esta identificación se basa en el orden y contexto geográfico del parroquial (está mucho más próxima a Carioca, y quizá Suevos, que Barreiros), y en la coincidencia con el pueblo prerromano de los *Cabarci* (Díaz Martínez 2009: 205) y un territorio altomedieval de igual nombre (Baliñas 1992: 341). Se sitúa contigua a Quiroga, en el paso de la misma vía romana. Esta propuesta, además, evita el conflicto que supondría un territorio de la diócesis de Lugo en la costa de Barreiros, espacio teóricamente perteneciente a la diócesis de Britonia (Young 2004: 23).

Sede Auriense

Palla Aurea: Pese a alguna propuesta alternativa (Carbajal 1999: 238), o a las dudas por la peculiar forma de mención —aparentemente separada del nombre de la sede—, la mayor parte de los autores identifican esta mención con la propia sede de *Auria*, es decir, la actual ciudad de Ourense (Ourense). J. C. Rivas

Fernández ha estudiado con detalle esta sede episcopal en época suevo-visigoda, que corresponde con un importante aglomerado secundario romano (Rivas Fernández 2003: 191-228; Pérez Losada 2002; Díaz y Díaz, Del Oro Trigo 2002: 386) y que constituía un eje viario de primer orden. En la iglesia de Santa María Nai de Ourense (Ourense) se conservan capiteles, columnas y basas de mármol que debían pertenecer a las antiguas iglesias episcopales de San Martín y Santa María, y es posible que hubiese existido otra tercera iglesia a San Juan Bautista, usada como baptisterio (Núñez 1978: 161-168; Rodríguez Colmenero 1993: 338). En este centro se acuñará moneda visigoda durante, al menos, los reinados de Sisebuto, Suintila y Chindasvinto, en la primera mitad del s. VII.

Verugio: Prácticamente ningún autor ha sabido identificar este topónimo. Solamente J. C. Rivas Fernández (2003: 145), siguiendo el orden espacial del Parroquial (en base a su propuesta de identificación de *Bibalos*) propone que se encontraría en la zona más noroccidental de la provincia de Ourense. Es interesante que no lejos de esta área, aunque algo más al Oeste, se encuentra la cabecera y valle alto del río Verdugo. En nuestra opinión, no parece descabellado establecer una relación entre «Verugio» y el actual hidrónimo «Verdugo». Por todo ello podemos proponer una localización en torno a la actual parroquia de Cambeses (A Lama, Pontevedra), en el valle alto del Verdugo. Nada hay que impida pensar que la diócesis de *Auria* llegaba hasta aquí, o que, al menos, pretendía controlar esta zona mediante su inclusión en el Parroquial.

Bibalos: Se suele atribuir al asentamiento del pueblo prerromano de los *bibalos*, constatado en la famosa inscripción altoimperial del Padrón dos Povos de Chaves (Portugal) y habitualmente identificado en el valle del río Bibeí (otras veces en el río Búval), al sur de la provincia de Ourense (Carbajal 1999: 238; Almeida 1997: 83; Díaz y Díaz, Del Oro 2002: 386). Sin embargo, más recientemente, J. C. Rivas Fernández (2003: 142), al igual que en su día el P. Flórez, considera que este pueblo se localizaba al norte de Ourense, en la zona del río Bubal, que desemboca en Os Peares para unirse al Sil y al Miño. Se trata de un territorio bien comunicado por la vía *Aquis Flaviae-Brigantium* y constatado como *Bubal* en la documentación de los siglos IX y X (Baliñas 1992: 339). Además, se constata en este entorno la presencia de vestigios paleocristianos como el mausoleo, y posterior iglesia tardoantigua o altomedieval, de Temes, un importante monumento funerario del s. IV compuesto por varias piezas de mármol griego traídas de talleres de Roma, junto a algunos capiteles que podrían ser posteriores (Delgado 1997; Yzquierdo 1993: 56, 66; Núñez 1979: 318).

Teporos: El antiguo pueblo prerromano de los *Téporos* ha dado nombre al actual Trives (Ourense) (Rivas Fernández 2003: 132; Díaz y Díaz, Del Oro Trigo 2002: 386) y en ese sentido creemos posible ubicar la sede parroquial en relación a Santa María de Trives (Trives Vello), a la salida del actual núcleo de A Pobra de Trives. Este lugar parece corresponder al antiguo núcleo romano y

tardorromano, a tenor de los numerosos e importantes restos romanos y tardorromanos (ladrillos, lápidas, sepulturas, cimientos, monedas, téglulas, piedras, columnas, pavimentos, capiteles, decoraciones en piedra, molinos, epígrafes...) localizados en este lugar, situado además a los pies de la vía XVIII. El entorno está repleto de otros restos, que hablan de una intensa ocupación de esta zona en época romana (Pérez Losada 2002: 319-320).

Geurros: Está plenamente aceptado que este el territorio del antiguo pueblo de los Geurros se encontraba en la actual comarca de Valdeorras, y ahí estaría también esta *ecclesia* sueva (Rivas Fernández 2003: 132; Díaz y Díaz, Del Oro Trigo 2002: 386). Se trata de un área muy dinámica en época romana y tardorromana, a los pies de la vía XVIII, y repleta de evidencias arqueológicas de estos períodos. Con respecto a su capital (*Forum Gigarrorum*), en la que habría que ubicar la iglesia parroquial, la propuesta más reciente y admitida la sitúa en A Proba (O Barco de Valdeorras) (Rodríguez Colmenero, Ferrer Sierra, García Tato 2009: 41, 88), y por ello creemos probable identificar la *ecclesia* de Geurros en Santa María de A Proba. En este lugar se ha constatado un amplio asentamiento romano, y en su entorno hay abundantes restos de época paleocristiana, como la iglesia de Santa Comba de Cógomo en la que fue hallada una placa de cancel —muy similar a la de la cercana Xagoaza— considerada visigoda (Rodríguez Colmenero, Ferrer Sierra, García Tato 2009: 87). Además, se constata como ceca visigoda desde el reinado de Recaredo hasta Suintila, entre finales del siglo VI y primer tercio del siglo VII.

Pincia: Esta *ecclesia* se identifica sin problemas en relación a la actual parroquia de Santa María de Pinza (Viana do Bolo, Ourense). En este lugar, cerca del trazado de una vía secundaria entre *Aquis Flaviae* y *Forum Gigarrorum*, se acuñará moneda visigoda, al menos durante los reinados de Recaredo y Suintila, entre finales del s. VI e inicios del s. VII (Pliego 2009: 139; Rivas Fernández 2003: 132). Actualmente, además de la iglesia parroquial, existe en este núcleo una capilla dedicada también a Santa María.

Cassavio: Esta *ecclesia* parece localizarse con bastante certeza (según el topónimo y el orden geográfico del Parroquial Suevo) en la parroquia de Santa María de Casaio (Carballeda de Valdeorras, Ourense), muy cerca de la actual frontera con León. Aunque aparentemente se trata de una zona más periférica, en un entorno montañoso y —a la luz de los datos actuales— peor comunicado que los anteriores, también en esta localidad se acuñará moneda visigoda, al menos durante el reinado de Suintila (621-631) (Rivas Fernández 2003: 132; Pliego 2009: 138)

Verecanos: Ningún autor ha podido identificar o proponer una localización fiable para esta *ecclesia*. Aunque, en nuestra opinión, según la lógica espacial del Parroquial, sería más probable que se encontrase en la zona de la sierra de Cabrera o la Maragatería, ya en León (quizá en torno a Castrillo de Cabrera), J.

C. Rivas y J. Carbajal se inclinan por situarla cerca de Verín o A Mezquita, al sureste de Ourense, y esa será la propuesta (meramente hipotética) que seguiremos en este trabajo. En todo caso, no parece muy probable una relación fonética entre este nombre y «Verín», o «Baroncelle», como a veces se ha propuesto (Rivas Fernández 2003: 146; Carbajal 1999: 238).

Sanabria: Corresponde sin duda de la región de Sanabria, en Zamora y podemos pensar que concretamente, su centro fuese, como ahora, Puebla de Sanabria (Puebla de Sanabria, Zamora). En efecto, se trata de un emplazamiento estratégico, a los pies de un castro, y bien comunicado por la importante vía romana entre *Aquis Flaviae* y *Asturica* (Rivas Fernández 2003: 132; Pliego 2009: 139; Díaz y Díaz, Del Oro Trigo 2002: 386; Carbajal 1999: 238). En este lugar se acuñará moneda entre los reinados de Recaredo y Suintila, entre fines del siglo VI e inicios del VII.

Calapacios mayores: Se puede considerar que el vestigio toponímico de esta circunscripción es el actual Calabor (Zamora) (Rivas Fernández 2003: 132; Díaz y Díaz, Del Oro Trigo 2002: 386). Se trata de un núcleo enclavado en un valle que conforma un paso natural para la comunicación entre *Bergantia* (actual Braganza, Portugal), *Sanabria* y las dos vías importantes vías de comunicación que atraviesan la zona: la vía XVII y la vía *Aquis Flaviae* y *Asturica*. Además se trata de una rica zona minera, y de hecho, Calabor se halla a los pies de dos minas de estaño. También hay que señalar que este lugar acuñará moneda visigoda de diversos monarcas hasta mitad del siglo VII (Pliego 2009: 138-139).

Sede Iriense

Iria: Se trata de la sede episcopal de Iria Flavia (Padrón, A Coruña), creada como tal en el siglo VI para sustituir a la cercana *Aquis Celenis* (Caldas de Reis) (Díaz y Díaz 2002: 11; Carriedo Tejedo 2004: 796). En este aglomerado secundario romano, nacido en el s. I, se constatan a partir del s. V (Pérez Losada 2002: 142) una serie de transformaciones en las que destaca la creación de una necrópolis bajo la actual iglesia de Santa María, con enterramientos a lo largo de toda la edad media. Manuel Chamoso Lamas (1972) creía haber descubierto en esta iglesia los restos del pavimento y otras estructuras constructivas de la primitiva basílica «romano-cristiana»; y después «sueva» (aunque algunos autores hablan inicialmente de dos iglesias juntas: Santa Eulalia y Santa María que luego se unirían). Podría tratarse de una iglesia de los siglos V-VI —quizá de tres naves o planta basilical—, que se construiría sobre un rico edificio romano, probablemente una «domus urbana» (y quizá «domus *ecclesia*») de un aristócrata de los siglos III-V (Pérez Losada 2002: 82-107; Chamoso Lamas 1972; Núñez 1979: 306). Sin embargo, más recientemente, J. Suárez Otero ha puesto en duda algunas de estas secuencias (Suárez Otero 1997).

Morrazio: Estamos sin duda ante la Península del Morrazo, en Pontevedra (López Alsina 1988: 157; Díaz y Díaz 2002: 17), aunque resulta más difícil establecer una localización exacta dentro de ella para su centro eclesiástico. El Morrazo es una zona con abundantes restos arqueológicos de época tardorromana. Como hipótesis, podemos pensar que Cangas del Morrazo, importante centro y puerto de esta zona, pudo ser la «cabeza» de este territorio también en este período. Actualmente, además de las iglesias parroquiales a Santiago y San Salvador, conserva un interesante hagiotopónimo a San Pedro.

Salinense: Al igual que en el caso anterior, es evidente que se trata del espacio natural e histórico de la Península del Salnés, rica también en yacimientos romanos y tardorromanos, aunque también parece difícil precisar una posible ubicación concreta para esta iglesia. J. Carbajal propone la zona de Cambados, y en efecto, creemos que puede ser un buen punto intermedio, estratégico y con riqueza natural para un asentamiento romano-tardorromano de suficiente entidad en el que situar esta iglesia parroquial (López Alsina 1988: 157; Carbajal 1999: 239; Díaz y Díaz 2002: 17).

Contenos: El antiguo pueblo de los Contenos tendría su centro en Santa María de Cuntis (Cuntis, Pontevedra), a los piés de Castrolandín (López Alsina 1988: 157; Díaz y Díaz 2002). En este núcleo, por el que probablemente pasaba una vía romana que desde la costa de Vilagarcía llevaba hasta la vía XX a su paso por *Carioca* (Quiroga, Lugo) (Rodríguez Colmenero *et alii* 2008), han sido localizados diversos restos de época romana y tardorromana. Sabemos también que *Contenos* es un centro de acuñación de moneda visigoda durante el reinado de Recaredo, a finales del s. vi.

Celenos: Se tiende a situar el núcleo principal de los Celenos en la actual población de Caldas de Reis (Caldas de Reis, Pontevedra). Este núcleo, cuya advocación parroquial es nuevamente Santa María, habría sido sede de un temprano y breve obispado desde fines del s. iv o inicios del v, hasta fines del siglo v, lo que indica que existía una iglesia y comunidad cristiana desde por lo menos dicho período (López Alsina 1988: 157; Díaz y Díaz 2002: 17; Pérez Losada 2002: 142).

Metacios: F. López Alsina (1988: 155) define el territorio de esta *ecclesia* y antiguo pueblo en torno al río Deza y el monasterio de Carboeiro. Según este autor, en el s. ix aun se usaba este gentilicio para denominar la parte occidental de la posterior «Terra de Deza» (López Alsina 1988: 155; Díaz y Díaz 2002: 18). Sin embargo no sabemos cual sería el emplazamiento concreto de la «iglesia parroquial». J. Carbajal (1999: 239) apunta una ubicación general similar, aunque considera un territorio más pequeño, en torno a Forcarei y Terra de Montes. Como hipótesis de aproximación podemos pensar en una ubicación en torno al núcleo de Silleda, que es la cabecera de este valle, y tiene una dedicación a Santa Eulalia y

otra a «Santa María dos abades», que podría referirse a los «abbatis» de las iglesias madres o parroquiales de la Galicia altomedieval (López Alsina 1999).

Mercienses: La actual parroquia de Santa María de Merza (Vila de Cruces, Pontevedra), parece la heredera del centro del territorio de este antiguo pueblo y posterior «*ecclesia*» (López Alsina 1988 p. 157; Díaz y Díaz 2002: 18). En este lugar, a orillas del río Deza, se acuñará moneda al menos durante el reinado del monarca visigodo Recaredo, a finales del s. VI (Pliego 2009: 143).

Pestemarcos: El territorio del antiguo pueblo de los *praestamarici* se define, como su nombre indica, por su ubicación antes (al sur) del río Tambre. Esta *ecclesia* tendrá continuidad como territorio altomedieval y posterior arciprestazgo (López Alsina 1988. 157; Díaz y Díaz 2002: 18). Pero nuevamente es complicado proponer una localización precisa para la misma. Una primera posibilidad es la parroquia actual de Posmarcos, aunque extraña su dedicación a San Isidro (culto del siglo XVIII), y su ausencia en el llamado documento de Tructino del siglo IX (López Alsina 1988: 158), en el que, en cambio, sí se cita la parroquia de al lado, Lesón. Otras posibilidades son el núcleo de A pobra de Caramiñal y la inmediata iglesia parroquial de Santa María de Xabre. En todo caso, se trata de un área muy concreta, de unos 4 km², definida por su puerto natural y su inmediatez a las minas del Barbanza.

Sede Tudense

Tude: *Tude*, la actual ciudad de Tui (Pontevedra), fue un importante aglomerado secundario romano que funciona en la Tardoantigüedad como sede episcopal y como uno de los principales núcleos de poder de la monarquía sueva y visigoda (Díaz y Díaz, Vilariño 2002: 539; Vila Botanes 2000: 86; Carbajal 1999: 240). En los textos bajo romanos, como el itinerario de Antonino, se ve el papel de *Tude* como enclave viario, definido por el paso de la vía XIX, siendo también un importante puerto fluvial. *Tude* fue también una de las principales cecas de los reinos suevos y visigodos (Pliego 2009: 144; Bartlett 2005). En el área urbana y periurbana de Tui se han hallado varias necrópolis de época romana, tardoantigua y altomedieval, incluyendo una bajo la actual catedral (Pérez Losada 2002). Destaca especialmente el yacimiento bajo la iglesia de San Bartolomé de Rebordáns, formado por una necrópolis de distintos tipos de tumbas (algunas con enormes piezas de granito procedentes de edificaciones romanas, otras de grandes ladrillos romanos, otras de finas y largas placas de caliza y un sarcófago con decoración en estola) y los restos de una edificación de anchos muros, con ábside y contrafuertes (Chamoso; Filgueira 1976).

Turedo: S. Vila Botanes (2000: 86) propone identificar esta parroquia con el pueblo de los Turodoros, en San Cibrán de Lás, pero se trataría entonces del

territorio de la diócesis auriense. Por su parte, la propuesta de Almeida (1997: 78) es criticada por Alarcao (2001: 45), quien, sin embargo, no ofrece ninguna alternativa. En cambio, la propuesta de identificación que siguen el resto de autores y que nos parece más fiable es O Touredo (A Cañiza, Pontevedra). Se trata de un pequeño núcleo rural, en la parroquia de Santa María de Luneda (Fernández Rodríguez 1994: 86; Carbajal 1999: 241; Díaz y Díaz, Vilariño 2002: 539).

Tabulela: La localización más aceptada y probable es Taboexa (As Neves, Pontevedra), parroquia dedicada a Santa María. Pese a las dudas fonéticas de S. Vila Botanes (2000: 86), se puede pensar en una evolución desde «Taboleia», más que Tabolela, hacia Taboexa (Fernández Rodríguez 1994: 86; Carbajal 1999: 241; Almeida 1997: 78). En su entorno inmediato se encuentra el castro de Altamira, en el que han aparecido abundantes materiales y cerámicas tardo-romanas (López Quiroga, Rodríguez Lovelle 1999)

Lucoparre: La propuesta de identificación más aceptada, aunque con ciertas reservas, es Longos Vales (Monçao, Portugal), en la orilla sur del río Miño. Se trata de una parroquia dedicada a San Juan Bautista y que está documentada como «Longosvares» en la Edad Media (Fernández Rodríguez 1994: 86; Alarçao 2001: 46). Otra opción, menos fiable, sería Lougares, Mondariz (Díaz y Díaz, Vilariño 2002: 539), pero en nuestra opinión la primera propuesta concuerda mucho mejor con el orden espacial del Parroquial Suevo.

Aureas: Creemos que esta *ecclesia* debe identificarse con la actual parroquia de Santa María de Areas (Pontearreas, Pontevedra). Aunque S. Vila Botanes (2000: 87) cree improbable el cambio fonético, la mayoría de autores aceptan esta localización (Fernández Rodríguez 1994: 87; Díaz y Díaz, Vilariño 2002: 539; Carbajal 1999: 241). Se trata de una importante zona de paso natural, paralela y alternativa al cercano recorrido longitudinal Norte-Sur de la vía XIX.

Langetude: La posibilidad que nos parece más lógica, teniendo en cuenta la fonética y el contexto geográfico del Parroquial es A Lenguda, Pías (Pontearreas, Pontevedra). Se trata de una aldea de una parroquia dedicada a Santa Mariña, en la que hay una ermita en lo alto del castro de Troña dedicada al Dulce Nombre de Jesús, así como otra cercana a Santa Tegra (Fernández Rodríguez 1994: 87; Díaz y Díaz, Vilariño 2002: 539; Vila Botanes 2000: 87; Carbajal 1999: 241).

Carisiano: Parece corresponder, según S. Vila Botanes (2000: 87) a Carrizáns, Escuadra (A Lama, Pontevedra). Se trata de una parroquia bajo la advocación de San Lourenzo, pero existe una ermita dos Anxos al lado, en un pequeño promontorio. Esta identificación concuerda bien con el orden geográfico del Parroquial.

Marciliana: Sin duda se corresponde con el actual lugar de Marzán, Rosal (Rosal, Pontevedra), en el que hay restos de una villa romana (en la que apareció

un ara) y un yacimiento con necrópolis altomedieval. Esto concuerda bien con el topónimo derivado del nombre de un *possesor*: «Villa Marciliana», de Marcilio o Marcelo (Almeida 1997: 79; Vila Botanes 2000: 87; Carbajal 1999: 241). Además presenta plena coherencia con el orden geográfico de descripción en bandas sur-norte del Parroquial Suevo para esta diócesis de Tui. En las cercanías está el Castro do Calvario en el que aparecieron materiales tardorromanos y una moneda del emperador Honorio del siglo v (Filgueira Valverde, García Alén 1959: 85).

Turonio: Según M. Fernández Rodríguez (2004), estudioso de la «Terra» medieval de *Toronium*, esta *ecclesia* debe identificarse con el lugar de Torroña, Burgueira (Oia, Pontevedra) (Fernández Rodríguez 1994: 87; Vila Botanes 2000: 87; Díaz y Díaz, Vilariño 2002: 539; Carbajal 1999: 241). En esta aldea, perteneciente a la parroquia dedicada a San Pedro, existe actualmente una capilla a la Virgen del Rosario. Está a los pies de una fortificación tardoantigua y altomedieval y sabemos además que Turonio fue además ceca durante, al menos, el reinado de Recaredo (586-601) (Pliego 2009: 144). Posteriormente Turonio daría nombre a todo el territorio medieval de *Toronium*, que comprendía prácticamente todo el sur de la actual provincia de Pontevedra.

Celesantes: Existe unanimidad en la localización de esta *ecclesia* en San Pedro de Cesantes (Redondela, Pontevedra) (Fernández Rodríguez 1994: 87; Vila Botanes 2000: 87; Díaz y Díaz, Vilariño 2002: 539; Carbajal 1999: 241). Se trata de un núcleo costero, cerca del actual Vigo, en un área de gran dinamismo comercial tardoantiguo (Fernández Fernández 2011), y al borde de la vía XIX.

Toruca: Existe división entre los autores a la hora de identificar esta *ecclesia*. Para muchos, se trata de la misma «Turoqua» que se cita en el Itinerario de Antonino (Fernández Rodríguez 1994: 87). En este caso, la propuesta más aceptada es la actual ciudad de Pontevedra (Pérez Losada 2002: 272-275). Se trata de un aglomerado secundario en una ubicación estratégica, a los pies de la vía XIX y el puente sobre la desembocadura del río Lérez. Sin embargo, algunos autores rechazan esta idea porque teóricamente sería ya el territorio de la diócesis de Iria (ya que la península del Morrazo ya era el espacio de Iria). En nuestra opinión, no es imposible que la diócesis de Tui llegase hasta aquí, como muestra López Alsina (1988: 157) en su mapa de la diócesis sueva de Iria. Además, el Parroquial contiene varios casos similares de ubicaciones «transfronterizas» como Sanabria en Auria-Asturica. En todo caso, esta ubicación norteña parece, además, tener plena lógica con el orden geográfico del Parroquial, y en caso de rechazar Pontevedra, debería encontrarse en un entorno no muy alejado.

Aunone: Se trata de un *pagus*, no una «*ecclesia*» y debe identificarse en el actual Avión (Avión, Ourense). Solo S. Vila Botanes (2000: 88) ha dado con esta identificación, que nos parece la más convincente de todas (Alarcao 2001: 46; Almeida 1997: 80), por su alejamiento de la capital (como tal *pagus*) así

como por el orden geográfico y la coherencia con la referencia de Hidacio a los aunones.

Sacria: Este *pagus* debe localizarse, según S. Vila Botanes (2000: 88) en la actual parroquia de Sagra (O Carballiño, Ourense). En su entorno inmediato se han localizado restos de época romana/tardorromana. De nuevo, el orden geográfico nos parece coherente con esta propuesta de localización.

Herbilione: Aunque en alguna ocasión se ha propuesto Erville, en la parroquia de San Pedro de Cela, cerca de Tui (Díaz y Díaz, Vilariño 2002: 540), esta identificación no tendría sentido dentro del orden geográfico seguido. Nos parece mucho más viable la propuesta de identificar este *pagus* en Ervelho, Cristelo Covo (Valença do Minho, Portugal) (Almeida 1997: 80; Alarcao 2001: 46; Vila Botanes 2000: 88; Carbajal 1999: 241). Nuevamente, se trata de una parroquia dedicada en la actualidad a Santa María.

Cauda: El *pagus* de Cauda podría identificarse probablemente en Canda, Alvaredo (Melgaço, Portugal), muy próximo a la orilla sur del río Miño (Carbajal 1999: 241; Alarcao 2001: 46). Según P. Almeida, existía una «*ecclesia mater*» de Santa María de Canda, aunque la parroquia actual se dedica a San Martín, y se trataría de una «*civitas*», un territorio romano (Almeida 1997: 81).

Ovinia: Se trata de Vinha, Santa María de Areosa (Viana do Castelo, Portugal), en la costa, muy cerca de Viana do Castelo (Carbajal 1999: 241; Vila Botanes 1999: 88). Este topónimo está bien constatado a través de una donación de 1137 a la iglesia de Tui por Alfonso I de Portugal, de la vila de «Vinha», que formaba también la «Terra de Vinha» (luego arciprestazgo de Vinha). De nuevo este nombre aparece como Santa María de Vinea en s. XIII. Para Almeida, ésta era precisamente la antigua parroquia de Santa María de Vinha, y de hecho la actual iglesia aun se llama así (aunque pertenece a la parroquia de Areosa). También este autor considera que hubo una «*civitas Ovinia*» que sería la «*Cividade*» de Santa Luzia (Almeida 1997: 81-82).

Cartase: Este *pagus* de la sede tudense parece corresponder a la actual Cartas, en la parroquia de Santa María de Mentrestido (Vila Nova de Cerveira, Portugal). Según P. Almeida se trataría de la «*civitas Cartase*», con iglesia bautismal a Santa María (Almeida 1997: 81-82; Carbajal 1999: 241; Vila Botanes 1999: 88).

Sede Britonorum

Sede Britonorum: La famosa y discutida «sede de los britones» ha sido habitualmente localizada en Santa María de Bretoña (A Pastoriza, Lugo) (Díaz y Díaz, García Piñeiro 2002: 212; García y García 2000; Cal Pardo 2002). En

efecto, hay indicios toponímicos (incluyendo un lugar de «Casa do bispado») y aparentemente arqueológicos (un castro, con una ocupación romana indeterminada, una necrópolis altomedieval con tumbas de lajas y una posible iglesia primitiva con ábside bajo el actual templo parroquial) (Chamoso Lamas 1975). Algunos autores también identifican aquí el «Monasterio Maximi», si bien la mayoría lo sitúan en San Martiño de Mondoñedo, como veremos. En todo caso, como recuerda S. Young (2004: 24), nada de esto está demostrado ni contamos con evidencias concluyentes. De hecho, sorprende su ubicación periférica y excéntrica de la organización espacial tardorromana de Galicia. En todo caso, en nuestra opinión, si Bretoña no fue la sede, sí pudo corresponder a una de esas «*ecclesia* que sunt into britones» que cita el Parroquial Suevo.

Monasterio Maximi: Aunque tampoco en este caso hay pruebas concluyentes, se tiende a asociar el «Monasterio de Maximo», con el emplazamiento de San Martiño de Mondoñedo (Foz, Lugo), que desde el siglo IX fue la sede episcopal de Minduniato, heredera de Bretoña (Díaz y Díaz, García Piñeiro 2002: 212; García y García 2000; Young 2004). Algunos autores incluso, como M. Carriedo Tejedo (2009) consideran, con bastante lógica, que San Martiño de Mondoñedo no solo fue monasterio sino la propia sede de Bretoña, lo que explicaría precisamente porqué luego surge allí (o más bien, se «restaura») la sede de *Minduniato*. Hay que señalar que en el patio de esta iglesia se hallaron laudas de estola, un sarcófago de granito y seis tumbas, de ladrillos y lajas (Chamoso 1975) así como varias sepulturas excavadas en la roca datables entre los siglos IX-XII (Rodríguez Cao, Cordeiro Maañón 2009). Por otro lado, en el entorno de esta iglesia fueron detectados materiales tardorromanos (*tegula*, ladrillos, *sigillata*...) y hay referencias a la aparición de un hipocausto (Pérez Losada 1991: 440; Núñez Rodríguez 1978: 237-242; Yzquierdo 1993: 134-137). A diferencia de Santa María de Bretoña, este lugar sí posee una ubicación mucho más central y estratégica, en la costa y dominando la vía de entrada natural a Galicia por el litoral desde Asturias, paso que sigue la vía romana hacia *Lucus Asturum*).

ALGUNAS CLAVES DE INTERPRETACIÓN DEL PARROQUIAL SUEVO

Los conceptos y referencias que componen el Parroquial

Una vez analizadas las diferentes propuestas de localización, podemos plantearnos ya qué realidad está reflejando el Parroquial Suevo. Y para ello debemos ocuparnos, en primer lugar, de entender los conceptos y términos que utiliza.

El listado que, en definitiva, constituye el Parroquial Suevo consiste en una serie de sedes episcopales con sus «*ecclesiae*». Sabemos bien qué son las sedes (el territorio de dominio y organización diocesana de un obispo, centrado por una

iglesia episcopal o *cátedra*). Pero, ¿qué son estas *ecclesiae*? Según el propio editor del texto, P. David, se trata de comunidades cristianas organizadas en dependencia del obispo y articuladas por un lugar consagrado de culto con funciones diocesanas. En esto las *ecclesiae* se diferencian de las «basílicas» y monasterios, que son fundaciones e instituciones de carácter privado (David 1947: 7). Esta primera distinción es fundamental, es decir, el Parroquial Suevo no recoge las iglesias monásticas o de fundación privada, que como veremos debían ser ya numerosas en el Noroeste Peninsular, sino que enumera solamente aquellas iglesias con una función diocesana, y que por tanto podían administrar bautismo y funcionar como cementerio de la comunidad (Díaz Martínez 1998: 37; Díaz y Díaz 2002: 17).

Según los paralelos de otras zonas del antiguo imperio romano, las *ecclesiae* se creaban en los núcleos más importantes o cabezas de distrito (según Isidoro, en *vici*, *castella* y *pagi* —siendo éste último más bien un distrito, un territorio—) aunque en ocasiones también pueden crearse en *fundus* de propietarios, eclesiásticos o laicos (David 1947; Almeida 1997: 30). En todos los casos se trataba de lugares bien comunicados y conectados. Este factor era importante ya que, al menos teóricamente, los obispos tenían que visitar cada año sus iglesias (Carbajal 1999: 247). A nivel local, y a diferencia de las basílicas privadas, las *ecclesiae* no se fundan sobre la tumba de un santo, o sus reliquias, sino preferiblemente en un espacio de carácter o connotación pública. Tampoco estaban inicialmente, a diferencia de las fundaciones privadas, dedicadas a un santo patrono. Sólo desde finales del s. VI o inicios del siglo VII comenzarán a tener advocaciones, dada la fuerte devoción popular hacia el culto a los santos (Carbajal 1999: 243; David 1947: 16). Concretamente, como hemos podido comprobar, la práctica totalidad de estas *ecclesiae* se dedicarán a Santa María y —en menor medida— a San Pedro, ya que se trata de las dos dedicaciones por excelencia de la jerarquía eclesiástica y el poder diocesano.

Un segundo término que utiliza el Parroquial Suevo, aunque únicamente en el caso de las sedes de Tude, Bracara y Portogale, son los «*pagi*». Aunque no existe unanimidad en su definición, tiende a aceptarse que se trata de distritos rurales, adaptados de la organización romana, en los que funcionaría también una comunidad eclesiástica organizada en función de la diócesis. Se puede pensar que tenían un carácter más rural y disperso que las *ecclesiae* aunque no necesariamente más arcaico. Concretamente, según P. Almeida (1997: 34), los *pagi* tenían su propia capital, aunque con el tiempo, desde el s. VII, su espacio se fragmentará en pequeños trozos que pronto se equipararán a los *vici*, *villa* y *castelli*. Desde entonces, «*pagus*» se aplicaría a cualquier centro y su territorio, a pesar de sus diferentes orígenes. Por otro lado, P. C. Díaz señala que, al menos en el caso de Braga y Porto, los *pagi* se caracterizan por estar más alejados de la capital que las *ecclesiae* (Díaz Martínez 2011: 238).

Por tanto, como hemos visto, el Parroquial Suevo tan solo se compone de sedes, *ecclesiae* y *pagi*, pero no explícitamente de «parroquias» (al menos en la parte más fiable y libre de interpolaciones) como a menudo se tiende a señalar. Veamos un poco mejor qué significa «parroquia» a finales del siglo VI y si se puede aplicar dicho término al «Parroquial Suevo».

El término *parochia* aparece por primera vez en el siglo VI en la legislación conciliar, para designar tanto a las *ecclesiae* en sí como a las zonas rurales articuladas en torno a ellas, aunque ya desde sus inicios, este espacio aparecerá vinculado y mezclado, por un uso sinecdótico, con el concepto de *diocesis* (o espacio de dominio de la sede episcopal) (Ripoll, Velázquez 1999). Existe cierta controversia sobre si la *parochia* conllevaba en estos primeros momentos una verdadera territorialidad, definida y funcionando, de servicio diocesano a las comunidades adscritas a su espacio, o se trataba simplemente de un área más o menos difusa en torno a la *ecclesia*. Algunos autores, siguiendo la propuesta de G. Martínez consideran que a finales del siglo VI los templos eran todavía «aterritoriales», es decir, disponían de un patrimonio para su sustento pero no de derechos sobre un territorio determinado, y la única jurisdicción era la de la iglesia episcopal principal (Díaz Martínez 2003: 138). Otros aceptan plenamente la organización definida y eficaz de estas primeras «parroquias» (Carbajal 1999).

En todo caso, como ya hemos señalado, el *Parroquial* habla de *ecclesiae* pero no de *parochiae*, aunque según lo que acabamos de explicar, es muy probable que podamos asociar ambos términos en la interpretación de este texto. En ese sentido, ¿existía en la *Gallaecia* del 570 un territorio definido para cada *ecclesia* o *pagi*? En nuestra opinión, teniendo en cuenta la superposición y adaptación de circunscripciones civiles por la Iglesia sueva (Isla 1992: 14), tema sobre el que volveremos más adelante, sí debía existir un espacio conocido para cada *ecclesia*, aunque esto no implica que sobre él funcionase una jurisdicción propia perfectamente efectiva. Es probable que los límites diocesanos estuviesen mucho mejor establecidos, ya que de ellos dependía la capacidad y alcance del poder, social, político y económico, de cada obispo (Ripoll, Velázquez 1999), aunque probablemente tampoco esto implicaba todavía una jurisdicción continua del obispo sobre ese espacio (Díaz y Díaz, García Piñeiro 2002: 212).

Desde la terminología historiográfica, y a efectos del estudio de la evolución de las parroquias, se ha propuesto denominar «parroquias antiguas» a estas *ecclesiae*. La parroquia antigua correspondería a una iglesia, con su territorio más o menos fijado, el cual podía comprender en su interior otras iglesias, algunas de las cuales tenían también baptisterio, aunque no eran la madre-iglesia. Como sabemos a través de documentos posteriores, en Galicia esta iglesia principal o matriz tenía un rector denominado «abbas» y en teoría, tenía el derecho de cobrar el diezmo (López Alsina 1999, 2002). Desde los siglos VI-VII estas

parroquias antiguas irán creciendo en número y se subdividirán, hasta consolidar el concepto de parroquia de finales de la alta edad media (Calleja 2000: 27; López Alsina 1999: 264). En todo caso, no es fácil saber cuantas eran ni su delimitación, aunque por los frecuentes conflictos se aprecia que era una organización territorial a veces inestable o no plenamente fijada, especialmente en zonas alejadas de los núcleos urbanos (Ripoll, Velazquez 1999).

Las interpolaciones y manipulaciones posteriores del Parroquial Suevo

Como en su momento demostró Pierre David, el contenido central del Parroquial es auténtico y se puede datar entre los años 572-582. Durante los siglos posteriores se siguió recurriendo a menudo al parroquial, como un venerable registro de referencia, aunque ya no siempre comprendían los nombres que en él aparecían (Rivas Fernández 2003: 145-152). Sin embargo, dada precisamente esa condición de referencia, fue también en diversas ocasiones manipulado y utilizado para legitimar reclamaciones territoriales. Creemos necesario detenernos brevemente en estas interpolaciones posteriores, porque pueden aportar también alguna información interesante para comprender el sentido del texto.

Pierre David databa las interpolaciones realizadas en los listados de *ecclesiae* de las sedes de Iria y Lugo en el siglo XII, en el ámbito de las disputas territoriales cruzadas entre las diócesis de Lugo, Oviedo, Mondoñedo e Iria (David 1947). Sin embargo, creemos que hay que considerar por separado cada una de estas interpolaciones, ya que responden a contextos, cronologías y motivaciones muy diferentes.

En efecto, en el caso de la sede de Lugo los nombres añadidos de los once condados parecen responder al ámbito de disputas territoriales de los siglos XI-XII, quizá concretamente a las reivindicaciones lucenses frente a Oviedo y Mondoñedo, y es obvio que estos nombres pertenecen a una realidad muy diferente y posterior al Parroquial Suevo. Sin embargo, como ha estudiado López Alsina las interpolaciones de Iria responden a un estadio muy anterior, ya que reflejan territorios amplios y antiguos que en el siglo XII hacía tiempo que habían desaparecido o se habían fragmentado: *Coporos*, *Celticos*, *Bregantinos*, *Prutenos*, *Prucios*, *Besancos*, *Trasancos*, *Lapaciencos* y *Arros* (López Alsina 1998: 156).

Según este argumento, algunos autores han propuesto que los añadidos de Iria corresponden al siglo X, con el objetivo de que la diócesis avanzase su territorio hacia el norte y hacer posible que la nueva sede de Compostela tuviese más extensión, ocupando la zona norte que ni Lugo ni Iria controlaban hasta entonces (Díaz Martínez 1998, 2009, Carbajal 1999: 225). Sin embargo, en nuestra opinión, estas interpolaciones de Iria son aun más antiguas. De hecho, habría que datarlas en algún momento posterior a la redacción del Parroquial, en torno

al 572, y anterior a mitad del siglo IX. En efecto, en la segunda mitad del siglo IX existían ya circunscripciones eclesiásticas mucho más fragmentadas que las que indican estas interpolaciones, como se puede apreciar en el llamado Documento de Tructino (López Alsina 1988: 155). Así, por ejemplo, en esta época el espacio de *Bregantinos* se fragmentaba ya entre Nemitos, Faro y Bregantinos.

Como hipótesis más plausible creemos que el añadido de estas *ecclesiae* a la lista del Parroquial se puede datar entre los siglos VII y VIII, poco tiempo después de que se crearan en la zona norte de la actual provincia de Coruña, para actualizar el listado de Iria o quizá para definir y delimitar su espacio con la sede de Britonia, que había consolidado su carácter territorial.⁴

LA GEOGRAFÍA DE GALICIA DE FINALES DEL SIGLO VI SEGÚN EL PARROQUIAL SUEVO

Contextos geográficos y arqueológicos de las ecclesiae del Parroquial Suevo

Teniendo en cuenta el alcance y significado de los conceptos empleados en el Parroquial Suevo, podemos ya plantear el panorama geográfico-arqueológico que nos muestra esta distribución de *ecclesiae* (y *pagi*) a lo largo de la Galicia de la segunda mitad del siglo VI.

Ante todo hay que subrayar la gran variedad de características locacionales y contextos geográficos-arqueológicos de este conjunto de *ecclesiae* citadas en el actual territorio gallego, lo que impide generalizaciones fáciles. En todo caso, se puede apreciar una cierta similaridad en las características de ubicación de las *ecclesiae* de una misma diócesis, y de manera más amplia, podríamos hablar de dos grandes áreas: la Galicia interior o suroeste, que incluye las *ecclesiae* citadas para la diócesis de *Auria* y *Luco*, y la Galicia costera o suroccidental, que comprende las *ecclesiae* de *Tude* e *Iria*.

Las *ecclesiae* enumeradas para las diócesis de la Galicia suroccidental (*Auria* y *Lugo*), debido a la geografía predominantemente montañosa de éstos territorios, se localizan en antiguos aglomerados compactos de población romanos, que funcionaban como centros o cabezas destacadas de una microrregión. Todos estos núcleos están muy bien articulados a través de las vías principales de comunicación romanas que atraviesan la zona y que en estas áreas suponían el verdadero motor y eje impulsor del dinamismo regional. Por otro lado, aunque no vamos a entrar ahora en el debate sobre la pervivencia o no de la

⁴ En todo caso debemos expresar nuestra extrañeza con respecto a las interpolaciones correspondientes a Ferrol y parte más septentrional de la provincia coruñesa, donde se observa una mayor densidad de *ecclesiae*: Arros, Lapaciencos, Besancos y Prucios frente a la amplitud de las *ecclesiae* de Celticos, Bregantinos, Coporos y Prutenos.

actividad minera en este período, creemos interesante señalar que la mayor parte de las *ecclesiae*, se encuentran en zonas mineras de gran importancia (al menos en época altoimperial romana). Igualmente, no deja de ser interesante que en este territorio de las montañas de Galicia y León, que tanto relativo dinamismo muestra a finales del siglo VI y primera mitad del siglo VII, como sabemos a través de esta densidad de *ecclesiae* y cecas visigodas inmediatamente posteriores, tengamos noticias en torno a mitad del siglo VII, del auge y expansión del monacato y eremitismo que la Vida de San Fructuoso y la obra de Valerio del Bierzo parecen reflejar (Díaz Martínez 2001).

En el caso de las sedes de *Tude* e *Iria*, que representan la Galicia suroccidental, encontramos un espacio heterogéneo, pero de rasgos generales más suaves que las ásperas zonas de montaña anteriores. En general, su principal característica es la presencia de múltiples valles comprendidos entre la costa y la dorsal meridiana gallega. A través de las escasas evidencias toponímicas y arqueológicas, podemos pensar que la mayor parte de las *ecclesiae* de Tude e Iria se localizan en antiguos *vici* de tamaño medio-pequeño, junto a algunas pocas en ámbito ya plenamente rural, ligadas a territorios de antiguas *villae* y granjas dispersas o a *pagi* (que serían, como ya hemos señalado, distritos rurales de un poblamiento disperso). Los primeros serían núcleos como Aureas, Celenis (Aquae Celenis), Contenos, Tabulela, Celesantes... de variado carácter agrícola-comercial. No hay que olvidar que se trata de un área bien comunicada por el mar, por el río Miño (navegable en esta época en su último tramo por este territorio) y las vías que lo atravesaban (especialmente la XIX, de Norte a Sur). Es, además una zona fértil y rica, capaz de sustentar una agricultura de policultivo intensivo.

En cuanto a los hábitats plenamente rurales-agrícolas, podemos pensar en iglesias en *fundus* de ricos propietarios, que en todo caso estaban conectados con los obispos o incluso, que eran propiedades de dichos obispos tras un proceso de concentración de propiedades y polarización social (Sánchez Pardo, 2013). En efecto, tradicionalmente se tiende a señalar que el Parroquial Suevo no recoge las iglesias en *villae* porque éstas se caracterizaban por fundaciones privadas, al margen de las iglesias parroquiales del obispo. Sin embargo, podemos pensar que al menos en el caso de obispados especialmente poderosos, como el de Tui, esto no es cierto, sino que el obispo es también un gran propietario. Un ejemplo muy claro es la *ecclesia* de Marciliana (Marzá), que es claramente una fundación en una *villa* (aunque desconocemos si seguía o no en funcionamiento). En cuanto a los *pagi*, se encuentran o bien en las zonas más alejadas de Tui, ya en el área montañosa limítrofe con la actual provincia de Ourense (Avión y Carballiño), o al otro lado del río Miño.

El caso de las *ecclesiae* de la sede de Britonia es más complicado de dilucidar, ya que en realidad ninguna de las dos menciones es realmente fiable (la propia

sede y/o el *monasterio Maximi*). De todos modos, por sus características podría asimilarse más bien al segundo grupo, de la Galicia suroccidental de los valles y el litoral.

En todo caso en ambas zonas se pueden advertir algunas características comunes: la mayor parte de las *ecclesiae* constatadas están perfectamente comunicadas a través de las principales vías romanas de *Gallaecia* y sobre todo, se identifican principalmente con antiguos *vici* o aglomerados secundarios romanos de distinto rango y características, pero que cumplen todos ellos una cierta función centralizadora o articuladora —mayor o menor— en su entorno. En ese sentido, sabemos que los centros de las *ecclesiae* del Parroquial tendrían también funciones administrativas (Díaz Martínez 2004), hecho que se vuelve a revelar poco después con la constatación de la actividad de algunas de estas *ecclesiae* como centros de acuñación monetaria, en época visigoda (Pliego 2009). De hecho, muchos de estos centros siguen ejerciendo esta función articuladora en la actualidad: Trives, O Barco de Valdeorras, Pontearreas, Quiroga, Cuntis... Otros, en cambio, han visto reducido su papel territorial, como parece suceder, por ejemplo, con Pinza o Merza, si bien conservan la evidencia toponímica de su antigua cabecera territorial.

Para mantener las funciones, tanto eclesiásticas como administrativas, de estos centros hace falta algún tipo de actividad excedentaria, aunque sea mínima, así como canales de comunicación exteriores, más allá de la mera actividad de reproducción agrícola. No tiene sentido una «iglesia parroquial» y una «ceca» en medio de un antiguo *vicus* romano abandonado y en ruinas. Al revés, esta iglesia es creada por y para una comunidad, y se edifica en el núcleo más poblado de un territorio. Por tanto creemos que la arqueología debe replantearse la idea del fin de muchos de los «aglomerados secundarios» del Noroeste tras el siglo V (Pérez Losada 2002), pues los datos de la organización eclesiástica sueva y los datos de las cecas visigodas indican una pervivencia de su función y actividades hasta bien entrado el siglo VII, pese a una probable disminución de sus dimensiones y un creciente proceso de «ruralización» a medida que acaban las actividades comerciales tardorromanas en los siglos VI y VII (Brogiolo, Chavarria 2005). Este proceso de ruralización de los *vici* parece culminar en los siglos VII y VIII, haciéndolos ya prácticamente indistinguibles de otras aldeas y hábitats rurales. No obstante, la mayor parte de los territorios de estos núcleos pervivirán, volviendo a aparecer en la documentación de los siglos IX y X.

Las ecclesiae y las circunscripciones territoriales romanas

Según todo lo visto hasta ahora, hay que señalar que las *ecclesiae* que se citan en Galicia en el Parroquial Suevo son, ni más ni menos, que las propias

circunscripciones civiles tardorromanas. Se trata en su mayoría de «civitas», es decir, de una comunidad sociopolítica romana organizada territorialmente, aunque también aparecen otras circunscripciones menores (como los *pagi* y quizá *fundus*). El hecho de que la mayoría de estas *ecclesiae* sean también, poco tiempo después, cecas de acuñación monetaria, refuerza la idea de que eran cabeceras de una división comarcal o arciprestal, civil, eclesiástica o administrativa (Díaz Martínez 1998: 41, 2004; Fariña 1996). Como han señalado algunos autores, en esta organización eclesiástica se puede apreciar una clara influencia de la Galia merovingia (principalmente en *Tude*, *Bracara* y *Portogale*) así como posibles acuerdos entre el Reino Suevo y el Imperio Bizantino (Díaz y Díaz, Vilariño 2002: 540; García Moreno 2006).

Por tanto, la Iglesia sueva se adapta y se superpone a la organización administrativa previamente existente, de modo que en el centro de cada uno de estos distritos, sea cual sea su carácter (urbano, semiurbano o plenamente rural) existiría una iglesia parroquial. Ni la organización civil romana había dejado de existir ni los propios núcleos que centraban estas circunscripciones habían cesado de funcionar como tales —ni parecen hacerlo al menos durante las siguientes décadas, ya que muchos de ellos se constatan como cecas durante la primera mitad del siglo VII—. En todo caso, sí es posible que esta antigua organización romana estuviese empezando a fragmentarse o transformar su jerarquización, como indica el hecho de que algunas circunscripciones menores como los *pagi* tuviesen similar reconocimiento eclesiástico a las *civitates*. Esto podría quizá reflejar que la jerarquía entre los territorios sociopolíticos romanos estaba dejando de ser efectiva o estaba experimentando cambios y adaptaciones.

Por tanto el Parroquial no sólo muestra una organización eclesiástica sino también parte de la estructura administrativa civil del Reino Suevo. En ese sentido, vemos también que la monarquía sueva concentraría su poder en Braga y su periferia, limitando su incidencia fuera de esos límites a los centros administrativos esenciales. Según P. C. Díaz esta organización conformaba un sistema muy peculiar, bien adaptado a las condiciones del Noroeste, y que se articulaba de forma descentralizada en torno a una gran multiplicidad de centros dispersos, algo que chocaba con el modelo conocido y utilizado por el fisco y la administración visigodos (Díaz Martínez 2004: 374).

Sobre el indigenismo de los nombres del Norte de Gallaecia en el Parroquial Suevo

El panorama de continuidad y transformación de la Galicia tardorromana que resulta del análisis geográfico-arqueológico de las *ecclesiae* del Parroquial Suevo que acabamos de presentar, difiere sensiblemente de la interpretación habitualmente sostenida en base a la toponimia de estas *ecclesiae* al norte del

Miño. Esta interpretación sugiere que el Parroquial suevo refleja en la parte norte de *Gallaecia*, una organización de carácter indígena, étnico o incluso de filiación prerromana, ya que muchos de los nombres que recoge para esta zona son etnónimos, a menudo de etimología prelatina.

Esta visión ha llevado a menudo a hablar del arcaísmo, conservadurismo o primitivismo de la organización social de estas zonas de *Gallaecia*, e incluso ha sido usada como argumento para mantener la idea de la continuidad de las estructuras prerromanas en pleno siglo VI. En ese sentido, estos topónimos corroborarían las tesis «indigenistas» de Barbero y Vigil, que en su momento tanta repercusión tuvieron en la historiografía sobre los orígenes de feudalismo (Barbero, Vigil 1978). Como es sabido, actualmente estas visiones han sido superadas, ya que cada vez es más evidente el alto grado de dinamismo y romanización (aunque con características peculiares) del Norte peninsular (Menéndez Bueyes 2001).

En otras ocasiones esta interpretación directa de la toponimia ha llevado a diversas contradicciones y problemas de interpretación. De hecho, autores como J. C. Rivas Fernández (2003: 181-189) —consciente del dinamismo y romanización de la zona orensana— tratan de solucionar este aparente arcaísmo proponiendo que en realidad el Parroquial responde a un documento y realidad muy anteriores a fines del s. VI. Este autor, partiendo de nuevo de esa asociación directa entre topónimo territorial «indígena» y realidad «arcaica», no se explica el cuadro de estructuras que otras fuentes revelan.

También un gran estudioso de esta época, como P. C. Díaz interpreta algunos rasgos de «primitivismo» económico, que transmiten los textos de la época (no solo el Parroquial) como prolongación de ese mundo prerromano que ha convivido con la tradición romana pero que solo parcialmente ha incorporado sus usos sociales, que ha conservado su hábitat tradicional, y que se manifiesta en el Parroquial a través de una presencia cuantitativa mayoritaria. Estos étnicos se sitúan en las diócesis más septentrionales, previsiblemente las que menos intensamente habían sido transformadas (Díaz Martínez 1998: 46). En trabajos más recientes, este autor matiza que los territorios prerromanos y étnicos del parroquial no corresponden a una continuidad plurisecular, pero considera que en el contexto de indefinición de poderes de los siglos V y VI, estas realidades organizativas de origen «étnico» se convierten en estructuras de poder independientes y coherentemente articuladas (Díaz Martínez 2009).

Sin embargo, como hemos señalado, todas estas circunscripciones no son ni nuevas ni prerromanas. Son plenamente romanas, aunque fosilicen un antiguo nombre de origen indígena. Hay que tener en cuenta que fue precisamente la administración romana, durante los primeros siglos de la dominación, la que fijó los territorios y les otorgó nombres, en función (o no), de las realidades

preexistentes que, de hecho, solo conocemos nominalmente a través de la óptica romana. Estos topónimos «étnicos» probablemente permiten alguna lectura sociohistórica en los primeros momentos de la conquista romana.⁵ Pero a finales del siglo VI, el origen de estos nombres no era más que un «fósil» toponímico mientras que la realidad arqueológica indica que la mayoría de estos supuestos «pueblos indígenas» del Norte de *Gallaecia* tenían una cultura material y un poblamiento típicamente romano (o más bien, galaicorromano). Las *ecclesiae* de topónimo «étnico» no presentan ninguna diferencia arqueológica con las que poseen un topónimo latino (*Salinense* versus *Morratio*, *Auria* versus *Tude*).

En este sentido no es cierto que los *populi* del Norte de *Gallaecia* careciesen de un lugar central definido (López Quiroga 2005: 202). Como hemos visto, muchos de ellos sí lo tenían y en ocasiones se trataba además de verdaderos aglomerados secundarios que hay que empezar a valorar en su verdadera dimensión. Se trataba principalmente de *vici* (y no necesariamente un castro, como se suele argumentar),⁶ situado a los pies de las vías principales en áreas con numerosos indicios de dinamismo y romanización (Trives, Geurros, Carioca...). En todo caso, la ausencia de un núcleo central definido o destacado en el resto de casos no implica necesariamente un menor desarrollo con respecto a zonas de poblamiento compacto. Muchas áreas de Galicia se caracterizan históricamente por un poblamiento disperso o polinuclear, como estrategia de explotación económica, inteligentemente adaptada al contexto geográfico (Bouhier 2001). En ese sentido, la toponimia gentilicia de estas zonas se explica simplemente por la necesidad de denominar a toda un área de poblamiento disperso o polinuclear que no posee un aglomerado central o capital, como sigue ocurriendo con muchos municipios y parroquias gallegas en la actualidad.

Tampoco es cierto, como en ocasiones se ha argumentado, que no sepamos nada de estos topónimos «étnicos» durante la época romana. Un ejemplo sería *Celenis*, que en torno al 400, es citado como obipado y municipio romano (Isla Frez 1992: 7), pese a que es un etnónimo de referencia «indígena». En todo caso, su aparente ausencia en las fuentes romanas no debe interpretarse directamente como un «resurgir» de la organización indígena tras el fin del imperio romano, sino que parece más bien achacable al carácter, homogeneidad y limitación de aquellas propias fuentes latinas.

⁵ Es evidente que al norte del río Lérez hay una mayor densidad de territorios derivados de etnónimos que en la zona sur de Gallaecia y, como sabemos por la arqueología, ya durante la II Edad del Hierro constituía una zona menos dinámica en términos sociales y políticos que el Norte de Portugal y las Rías Bajas (González Ruibal 2007). Esto se puede relacionar con una distinta intensidad del influjo cultural externo en los primeros siglos de la conquista romana en ambas zonas.

⁶ Sin que debamos tampoco asociar la presencia de un hábitat en castro con una menor romanización (Sánchez Pardo 2010).

Toda esta contradicción se soluciona si superamos de una vez el tópico del indigenismo del norte de Galicia en el Parroquial Suevo y dejamos de entender sus topónimos como un reflejo de la realidad del momento. Recordemos que en la actualidad perviven numerosos topónimos de origen étnico o prelatino en Galicia y no por ello hablamos de un mayor arcaísmo y atraso de estos lugares ni mucho menos de pervivencias prerromanas.⁷ Los nombres del Parroquial Suevo en el siglo VI no son necesariamente «agrupaciones de gentes» (Castellanos, Martín Viso 2005: 8) sino circunscripciones territoriales romanas igual que las demás.

El grado de organización «parroquial» de Galicia a finales del siglo VI

Ya hemos tratado de mostrar cómo la organización eclesiástica se adaptó a la todavía vigente organización administrativa tardorromana de Galicia. Sin embargo, al analizar el mapa de *ecclesiae* del Parroquial Suevo pronto nos damos cuenta de que los distritos enumerados no cubren, ni mucho menos, toda Galicia y que, probablemente, no eran todos los que podían existir en aquel momento.

Se suele argumentar que esto se debe a que el Parroquial solo recoge las zonas más dinámicas y romanizadas de *Gallaecia*, las únicas con un sistema de organización eclesiástica. Pero esto no es totalmente cierto. El Parroquial no cita todos los distritos que existían en la Galicia del Sur, considerada la más dinámica en época romana. Por ejemplo, en el caso de la diócesis auriense, llama la atención, como señala J. C. Rivas Fernández (2003: 126-127) la ausencia de «civitates» bien conocidas e importantes en las ricas y romanizadas zonas de Limia, Salar, Larouco, Vanate (Bande, o Quarquerni), Caldellas, Arnoia, Caurel... Por otro lado, no todas las que se citan, como hemos visto, corresponden a áreas dinámicas ni a núcleos principales (por ejemplo, las zonas más periféricas y alejadas de *Tude*, como *Sacria* o *Aunone*). De hecho, incluso al norte del Tambre, donde no aparece ninguna *ecclesia*, había algunas zonas por lo menos tan dinámicas como las del Sur, como sucede, por ejemplo, en torno al Golfo Ártabro.

La constatación de lugares de acuñación de monedas unos pocos años después de la elaboración del Parroquial, entre finales del siglo VI e inicios del VII, nos ayuda a comprender mejor este panorama (Pliego 2009). Como es sabido, muchas de estas cecas habían sido citadas poco antes como *ecclesiae* en el Parroquial: Geurros, Pincia, Mertia, Contenos... Pero hay algunas de ellas que no se habían mencionado en el Parroquial, aun cuando no parecen tener ninguna característica diferenciadora especial. Por ejemplo, durante el reinado de

⁷ Recordemos, por ejemplo, que Bergantiños (de Bregantinos) sigue existiendo como municipio y arciprestazgo, al igual que otros muchos topónimos de etimología prerromana, sin que ello indique ninguna pervivencia prerromana en estas zonas.

Sisebuto, entre el 612 y 621, se acuña moneda (además de en Georres, Pincia y Auria) en Laure (territorio lucense del Caurel⁸ con capital en Folgoso do Caurel), que ya había sido ceca sueva (Díaz Martínez 2004: 374), en Inceio (actual O Incio, también en Lugo) y en Fraucello (entre Orense y León, en la antigua Frogelos, en el valle de Forcellos) (Pliego 2009: 134, 141). Se trata de circunscripciones similares a las que sí aparecen en el Parroquial, sin ninguna diferencia significativa, situadas en un área vecina y geográficamente muy semejante. Es decir, habría otras muchas circunscripciones —algunas tan importantes y dinámicas como las que se citan en el Parroquial— susceptibles de haber aparecido en el listado, y sin embargo no lo hicieron.

En otras ocasiones se ha propuesto que el Parroquial solo recoge las iglesias en los «límites» o aquellas que estaban en disputa entre diócesis (Rivas Fernández 2003: 126-127). Sin descartar que en algunos casos puntuales la introducción de una *ecclesia* en una determinada diócesis pudiera conllevar un reparto o una reclamación territorial, esta idea no nos parece una explicación satisfactoria para la mayoría de la distribución espacial que podemos apreciar, al menos en los casos de Tude e Iria (y en Asturica).

También se han explicado estas lagunas argumentando que el parroquial muestra el cristianismo «oficial», mientras que la religión real en el mundo rural aun tendría muchos rasgos paganos, como reflejaría la obra de San Martín de Dumio «De correctione rusticorum» de la segunda mitad del s. VI. Sin embargo, M. C. Díaz y Díaz (1993) ha demostrado convincentemente que se trata de una obra llena de tópicos literarios que no debe tomarse al pie de la letra. Según este autor, el cristianísimo gallego estaría ya bien asentado a estas alturas del siglo VI.

En nuestra opinión y siempre partiendo de la premisa de que el Parroquial que nos ha llegado es el texto completo que se redactó (y no fragmentos aleatorios), consideramos que esta ausencia de muchos distritos existentes simplemente indica que aun no se había creado una iglesia parroquial en ellos. Es decir, el parroquial únicamente recoge las *ecclesiae*, las iglesias con función parroquial, que existían en ese momento en el reino suevo.

En ese sentido hay que tener en cuenta que el Parroquial no es un documento oficial referente a una organización consolidada sino más bien un texto «oficioso» de un momento inicial de su expansión (Díaz y Díaz, Vilarinho 2002: 539). Se trataba en efecto, de un momento de auge de iglesias, como muestra la arqueología y por ello es preciso poner por escrito las *ecclesiae* ya existentes, a modo de un primer listado. Pero ese proceso no se detuvo ahí. Es probable que

⁸ Constatado como tal en documentos del siglo X (Baliñas 1992), aunque R. Pliego (2009) no llega a localizarla correctamente y la sitúa, con dudas, cerca de Oporto.

si el Parroquial se hubiese redactado tan solo 30-50 años después, hubiese incorporado muchas otras *ecclesiae* que se acababan de crear como Laure, Inceio o Catora. Quizá, también, como hemos señalado al comentar las interpolaciones, las nuevas parroquias del norte de Iria, que no parecen posteriores al siglo VIII. Sin embargo, por circunstancias o simple aleatoriedad, no nos ha llegado ningún otro listado oficial posterior de esas nuevas *ecclesiae*.

En todo caso, en las zonas donde existe ya una organización parroquial podemos apreciar un ordenamiento eficaz y relativamente regular. Por ejemplo, las *ecclesiae* de Casavio, Carioca, Geurros y Teporos, todas ellas bien identificadas, se encuentran entre unos 15-25 km de distancia en línea recta entre ellas. Es decir, cualquier comunidad de esa área dispondría una iglesia parroquial a menos de 12 km, lo que supone una distancia adecuada para desplazarse y volver en un mismo día. Por tanto, los espacios «parroquiales» en las zonas en las que ya existían tendían a configurar territorios relativamente pequeños, formando «bloques» compactos, sin vacíos entre sí, mientras que todavía parecen quedar amplias áreas sin presencia «parroquial». Todo esto de nuevo refleja una realidad que todavía se está organizando y que por ello presenta muy distintos grados de desarrollo en cada zona.

PODER Y SOCIEDAD A TRAVÉS DEL PARROQUIAL SUEVO

Las esferas del poder supralocal: los diferentes dominios episcopales

El Parroquial Suevo, en combinación con la información arqueológica, puede reflejar también algunas de las dinámicas de poder del momento en que fue redactado. Una de las perspectivas que consideramos más interesantes para estudiar estas dinámicas es el análisis de las relaciones y canales de articulación entre poderes centrales y poderes locales en la Tardoantigüedad (Castellanos, Martín Viso 2005). Y concretamente consideramos que los obispos son un interesante engranaje intermedio entre el poder central, del rey, y las élites locales. Siguiendo esta perspectiva analizaremos en este primer apartado las estructuras de poder supralocal de las que nos informan (con su presencia o ausencia) los poderes episcopales en el Parroquial Suevo, para posteriormente abordar, en el siguiente apartado, su dialéctica con los propietarios en los escenarios locales.

A una escala supralocal, sabemos por distintos autores que existe una clara influencia política de la monarquía sueva en la religión «oficial» y la organización eclesiástica de *Gallaecia* (Díaz Martínez 1998: 41) y que los monarcas (tanto suevos como visigodos) precisaban, (además de los *comites* y *iudices*), de los obispos, hasta el punto de que era la monarquía la que impulsaba los concilios (Castellanos, Martín Viso 2005: 10). Según esto, podemos interpretar

el Parroquial como una muestra o indicador del nivel de poder y capacidad efectiva de dominio de cada uno de los poderes episcopales de la *Gallaecia* sueva, y, además, de su importancia en la estructura política del reino. Cuanto más *potente* era, más *ecclesiae* dominaba cada obispo a estas alturas del siglo vi.

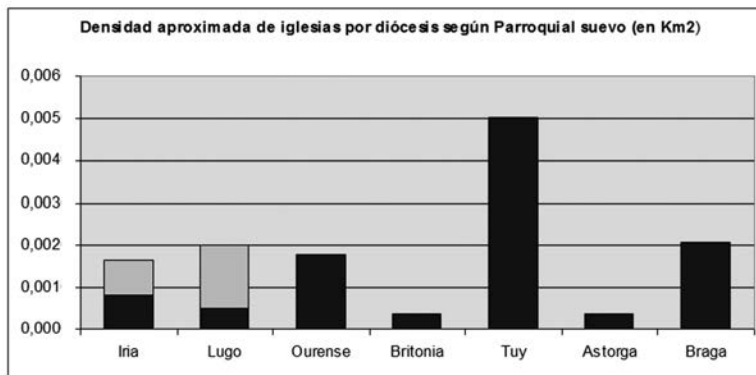
En ese sentido, de las 132 referencias del parroquial suevo, 73 se distribuyen en el eje Tui-Braga-Porto, presumiblemente en la zona donde la monarquía sueva tenía mayor implantación y donde el poder público era más fuerte (Díaz Martínez 1998: 41; García Moreno 2006).

Por tanto, es evidente que el obispo de *Tude* era, sin duda, el más poderoso de la actual Galicia, y uno de los tres más importantes del Reino Suevo, como refleja su capacidad de dominio e introducción en las estructuras de organización local de su diócesis. En cambio, en las diócesis del Norte existían grandes áreas que todavía no estaban bajo control efectivo de los obispos, es decir, que a finales del siglo vi no existían unos canales establecidos y eficientes de dominio y comunicación con el poder episcopal por medio de las élites locales. Y de hecho es algo que seguirá patente a mitad del siglo vii ya que, al margen de la propia ciudad de Lugo, no conocemos ninguna ceca en todo el territorio al norte del río Ulla (Pliego 2009). En estas áreas, siguiendo la propuesta de S. Castellanos e I. Martín Viso (2005) podemos pensar que la articulación entre poderes locales y centrales (y su escalafón intermedio o regional, que son los obispos) sería más débil o inestable, con un mayor protagonismo de las élites locales.

Desde esta perspectiva, el Parroquial suevo es, más que un listado técnico de organización eclesiástica, ante todo un documento de plasmación de poderes, de dominios de cada obispado, y casi de exhibición y competencia entre ellos en el ámbito central de la monarquía sueva. Por ello, podemos aprovecharlo para comprender mejor las relaciones de poder y las áreas de dominio o control de cada obispo en Galicia, es decir, de cada gran poder regional, y la base o sustento de su poder.

La sede tudense se muestra en este momento como la más importante y desarrollada de la actual Galicia, y una de las tres principales de *Gallaecia*, con un total de 11 *ecclesiae* y 5 *pagi*. De hecho si tenemos en cuenta la extensión aproximada de su espacio diocesano, *Tude* sería el obispado con más densidad de «parroquias» de toda *Gallaecia*, como se puede apreciar en la siguiente gráfica (fig. 3). También hay que tener en cuenta que el núcleo de *Tude* en este período sería el segundo centro urbano de Galicia después de Lugo (Pérez Losada 2002). Según la geografía del Parroquial, podemos pensar que el obispo de *Tude* sustenta su poder en una amplia riqueza agrícola y en actividades comerciales, sobre todo marítimas (Fernández Fernández 2011). Este obispo tiene redes de poder más extensas, incluyendo canales de relación política con propietarios locales y de hecho, parece controlar también él algunos latifundios y espacios rurales.

Figura 3



En el caso de la diócesis auriense, la capitalidad de *Palla Auria* no es especialmente marcada a nivel geográfico, aunque sus obispos serían sin duda personajes influyentes, relacionados de algún modo con las actividades económicas concretas de los núcleos tardoantiguos de montaña: ganadería, agricultura comercio y quizá minería. Por su parte, los obispos de Lugo e Iria parecen, a la luz del Parroquial, tener menos canales o capacidad efectiva de control de su territorio diocesano. Aunque sin duda Lugo constituía un centro político importante de *Gallaecia*, residencia de un *dux* visigodo en el siglo VII, no tenemos evidencias de capacidad articuladora eclesiástica, ya que las tres únicas *ecclesiae* que se citan para la diócesis lucense se emplazan en su extremo sur, en el límite con la diócesis auriense. Tampoco parece que Iria ejerciese todavía un dominio efectivo al margen de su área inmediata, sobre una diócesis que comprendía un territorio de poblamiento disperso, laxo y eminentemente rural.

Más complicado es, sin duda, el caso de la «sede de los britones», ya que no solo desconocemos su extensión exacta sino que incluso algunos autores dudan de que realmente tuviese una dimensión territorial. Éste es el caso de S. Young (2004: 23), quien considera que los bretones se extenderían por toda Galicia pero de manera especial en el «triángulo celta» de Mondoñedo-Ferrol. Otros investigadores creen que, al menos en el siglo VII, Britonia tenía carácter territorial, aunque se desconoce cual era su sede principal. Tradicionalmente se ha apuntado a Santa María de Bretoña como probable sede de Britonia, pero M. Carriedo (2009) defiende que la sede era el propio Monasterio Maximo, que estaría en el lugar de San Martiño de Mondoñedo. En todo caso, no debemos relegar directamente esta sede a la categoría de «periférica», ya que es precisamente la que más evidencias puede presentar de contactos, también comerciales, con la Galia merovingia.

Los canales de poder local: la tensión entre obispos y propietarios

A una escala más reducida, el Parroquial Suevo, en combinación con la arqueología, puede ayudarnos a observar algunas interesantes dinámicas sociopolíticas locales. Concretamente, nos aproxima a la relación y tensión entre poderes episcopales y élites locales con respecto a la fundación de iglesias, tanto parroquiales como sobre todo, privadas, y el control de las mismas.

Como es bien sabido, en los siglos VI-VII existía una clara regulación sobre las fundaciones de iglesias, tanto parroquiales como privadas. Así, en los Concilios V y XVI de Toledo se indica que la dotación para poder fundar una parroquia debía ser de, por lo menos, diez esclavos o siervos, así como espacios suficientes de monte, huerto y labradío (Carbajal 1999: 245). Igualmente, los concilios insisten en que iglesias privadas estuviesen suficientemente dotadas para el servicio del público (alumbrado, ropas sagradas, libros, servidores...), algo que, según esta habitual reiteración, podemos pensar que no siempre se cumplía. Para supervisar y regular estas fundaciones, los obispos viajaban por su territorio, recaudando, además, las «tercias» de las iglesias (obligatorias en el caso de las iglesias «parroquiales» y voluntarias en el caso de las «privadas»).

Para todo ello, los obispos precisarían establecer canales de colaboración con las elites locales. Sin embargo, como vemos en las actas de los concilios de la época, es probable que esta relación no siempre fuese fluida, y surgiesen conflictos entre comunidades, propietarios y obispos.

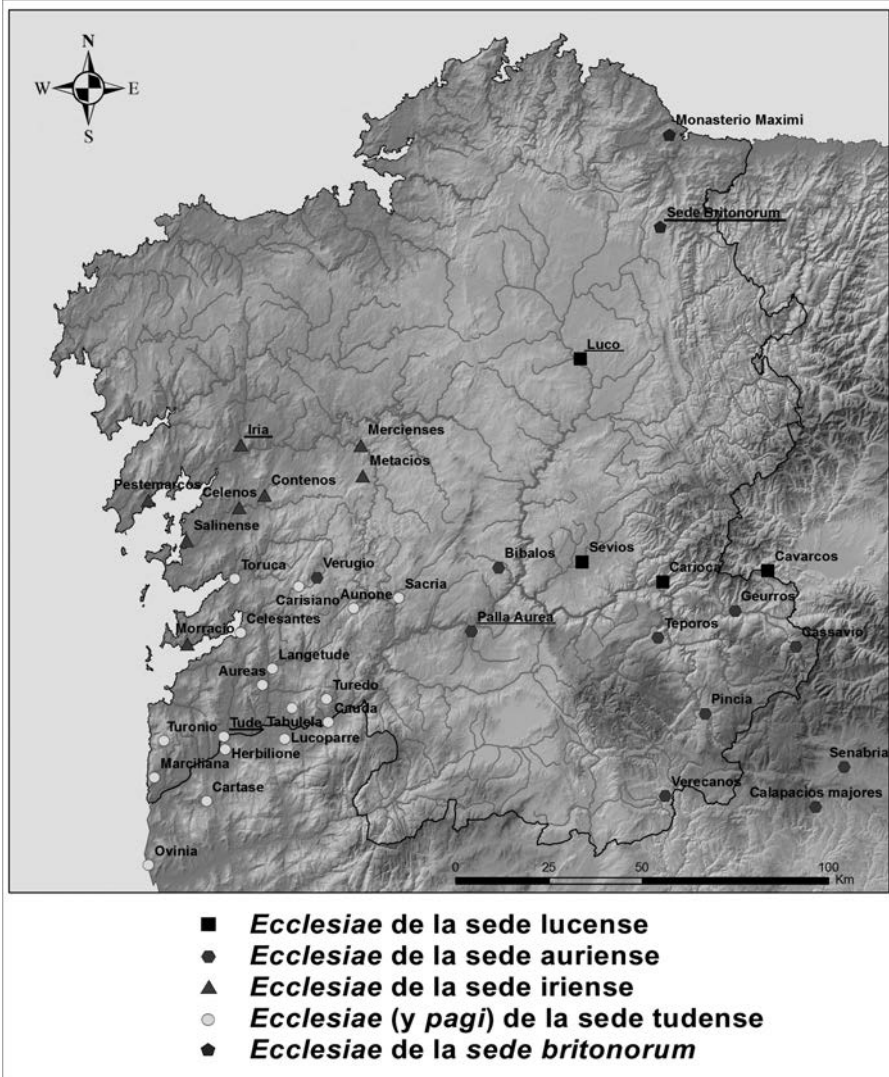
En efecto, los concilios indican que algunos obispos tratarían de imponer su poder y recoger rentas, incluso abusivamente, para así mantener su posición. Así, por ejemplo, en el caso de Mérida los obispos tenían su escenario de poder principalmente en la ciudad (o periferia inmediata), donde eran los protagonistas y tan solo trataban de controlar y a menudo de extraer rentas de las iglesias rurales (Díaz Martínez 2003). A la vez, y de forma creciente, en estos textos conciliares se aprecia cómo los propietarios tratarían de librarse de esta presión y controlar su fundación, así como los beneficios espirituales y reales (de consolidación patrimonial y de redes clientelares) que dicha fundación conllevaba. Esta tensión entre obispos y propietarios locales irá en aumento. Las actas del II concilio de Braga indican que en 572 las fundaciones privadas eran ya relativamente abundantes. Aunque los obispos luchaban contra esta «segregatio» de iglesias, parece que en el siglo VII ya habían perdido el control sobre muchas iglesias privadas y sus propietarios (Chavarría 2007: 131).

Según esto, una vía de trabajo interesante sería analizar la dicotomía entre iglesias parroquiales y fundaciones privadas en el paisaje gallego tardoantiguo y su posible significado sociopolítico. Lamentablemente, con los actuales datos arqueológicos es difícil distinguir con precisión cuales serían iglesias

parroquiales y cuales basílicas o monasterios privados. En todo caso, sí hay ciertos indicios que pueden ayudarnos a intuir el impacto de ambas formas de iglesias en su contexto social y territorial.

En primer lugar, la ubicación o contexto arqueológico y geográfico de fundación nos puede dar una primera pista sobre el carácter de la iglesia (fig. 4).

Figura 4



Como hemos visto, las iglesias parroquiales de la *Divisio Theodomiri* están construidas principalmente en un aglomerado secundario romano y tardorromano (especialmente *vicus*) que ejercía una cierta capitalidad sobre su entorno. Aunque hay ciertos casos en que se observa una fundación en un *fundus* o una *villa*, en general siempre se aprecia una tendencia a la ubicación en un lugar articulador de un espacio y una comunidad circunstante.

Por otro lado, contamos con un segundo indicador que nos puede ayudar a calibrar el primero. Como ya hemos señalado, la inmensa mayor parte de las iglesias identificadas en el Parroquial están dedicadas actualmente a Santa María. Es cierto que se trata de la advocación más común en Galicia, pero aun así no puede ser casual su altísimo porcentaje de coincidencias,⁹ especialmente teniendo en cuenta la importante cantidad de advocaciones a santos tan habituales en las fundaciones altomedievales gallegas como Santa Eulalia, San Julián o San Vicente, entre otros. Es evidente que es precisamente el carácter diocesano o parroquial de estas *ecclesiae* citadas en el Parroquial Suevo, lo que hace que mayoritariamente se dediquen a cultos canónicos y característicos de la jerarquía eclesiástica como Santa María y San Pedro. En todo caso no parece prudente extender esta asociación más allá del siglo VIII, cuando los límites entre iglesias parroquiales y privadas se diluyen mucho.

Si unimos ambos indicios podemos hacer algunas conjeturas y propuestas sobre la extensión y distribución que llegó a tener el sistema parroquial en los momentos posteriores a la redacción del Parroquial, en los siglos VII y VIII.

Un ejemplo podría ser la iglesia que se construyó sobre los restos del antiguo campamento romano de Cidadela (Sobrado dos Monxes, Coruña) entre los siglos VII y VIII (Costa, Varela, 2011). La actual iglesia, a escasos metros de la antigua, lleva el nombre de Santa María de Cidadela, y la primera vez que aparece mencionada, en el siglo X, se cita como «*Ecclesie Sancte Marie Cidaelie de Curtis*». El topónimo Curtis parece provenir de «Cohortis», por el antiguo campamento romano, y es posible que la iglesia primitiva se denominase «Santa María Cohortis». Es decir, se trata de una iglesia asentada sobre un antiguo espacio «público» y de función destacada, que daba nombre a todo un territorio (Cohortis) y que se dedicase a Santa María. Por ello es posible que fuese una iglesia parroquial, cabeza de la parroquia de Cohortis, entre los siglos VII y VIII.

Otro ejemplo sería la iglesia de San Pedro Fiz de Cruz do Incio, La circunscripción de *Inceio* (Incio) se constata por primera vez como ceca visigoda, a inicios del siglo VII (Pliengo 2009: 136), lo que indica que existía una cabecera

⁹ Un total de 15 casos de las 19 identificaciones más fiables se dedican a Santa María, esto es, un 79%. El porcentaje aumenta al 89% si incluimos también la otra dedicación canónica por excelencia de San Pedro.

de un territorio. Pues bien, precisamente en la citada iglesia existe un importante relieve visigótico que se puede datar entre finales del siglo VI e inicios del VII (Delgado 1987). Si tenemos en cuenta además su dedicación a San Pedro, parece probable que estemos ante otra iglesia parroquial «nueva», recién creada en otro pequeño aglomerado secundario y que, por muy pocos años no habría sido incluida en el Parroquial Suevo.

Algo similar ocurriría con Folgoso do Courel (Lugo), cabeza del territorio o *civitas* de «Laure». Aunque no se cita en el Parroquial Suevo, sabemos que ya existía como circunscripción civil pues había sido ceca de época sueva. A inicios del siglo VII vuelve a constatarse como lugar de acuñación de moneda visigoda, y volverá a aparecer como territorio en documentos posteriores del siglo XI (Baliñas 1992: 347). Está muy próximo a las *ecclesiae* de Carioca y Geurros, y si además tenemos en cuenta que la actual iglesia parroquial se denomina Santa María de Folgoso do Courel, se puede pensar que estamos ante la heredera de esa parroquia antigua, probablemente nacida a finales del siglo VI o inicios del siglo VII, como su vecina de O Incio.

Otro ejemplo podría ser la iglesia de San Pedro de Leis (Muxía, A Coruña), en el que apareció un crismón también de época tardoantigua (Suárez Otero 2004: 91). Con un carácter meramente hipotético, hay que señalar que existen numerosas iglesias por toda Galicia, que aunque por el momento no poseen evidencias materiales directas, presentan una combinación de advocaciones y ubicaciones arqueológicas indicativas: Santa María de Castromao, Santa María de Labacengos, Santa María de Cambre, Santa María de Mones, San Pedro de Brandomil...

Por tanto, podemos pensar que durante las décadas siguientes a la elaboración del Parroquial Suevo seguirían apareciendo numerosas *ecclesiae* a lo largo de toda Galicia, incluida la zona Norte que apenas había tenido representación en el panorama de finales del siglo VI. De hecho, a tenor de otros indicios, no parece improbable pensar que en la segunda mitad del siglo VII toda Galicia estaba ya plenamente organizada en «parroquias antiguas» (Díaz y Díaz 1993: 67). Este panorama nos informa que los obispos de las sedes gallegas habrían mantenido e incrementado su control a escala territorial durante el siglo VII.

Sin embargo, esto no implica que se tratase de un dominio pleno y que no precisase de la colaboración de los crecientes poderes locales. A lo largo del siglo VII se constata un importante auge de fundaciones privadas, debido sobre todo a la fuerza y peculiaridad del mundo monástico (con exitosas fórmulas como los monasterios familiares) y su impulso por parte de destacadas figuras como San Fructuoso (D'Emilio 1997; Díaz Martínez 2001). En este sentido, es interesante señalar que los sustratos arqueológicos de iglesias tardoantiguas dedicadas a santos habituales de fundaciones privadas corresponden principalmente a antiguas *villae* romanas. Un ejemplo es San Vicente de Adro Vello (O Grove), construida sobre

una antigua *villa* y factoría romana de salazón de los siglos I-IV y una posterior necrópolis (Carro Otero 1987). Otro caso es el de San Xulián de Trebo (Cariño), probablemente edificada sobre el contexto de un *villa* agrícola y/o pesquera tardo-romana (Ramil González, López Loureiro 2003). Ambas podrían datarse entre el siglo VI y el VII, y sus evidencias nos hace pensar en una inicial fundación privada sobre una antigua villa romana (en uso o abandonada).

Pero los canales de colaboración o articulación entre obispos y propietarios locales debían ser más complejos y articulados que esta simple distinción «*ecclesia* en lugar público *versus* basílica en *villa* o *fundus* privado». Por ejemplo, como hemos visto, también puede haber iglesias en grandes propiedades privadas controladas por el obispo, como parece suceder en el caso de Marzán (*ecclesia Marciliana* de la sede tudense). Por otro lado, no todas las iglesias creadas por iniciativa diocesana y dedicadas a Santa María y San Pedro serían necesariamente la «iglesia madre» o «*ecclesia matrix*» de su circunscripción. Puede haber algunas de ellas, de fundación laica o episcopal, que a partir de un determinado momento de desarrollo y consolidación de la red de parroquias antiguas ya no adquirieron esa condición (López Alsina 2002). Esto es lo que podría suceder con alguna de las iglesias tardoantiguas fundadas en el entorno inmediato de Iria y constatadas a través de la arqueología, como San Pedro de Carcacia (Núñez Rodríguez 1978: 75; Yzquierdo 1993: 65), Santa María de Xanza (Núñez 1978: 66) o la cercana ceca de Catora, constatada a finales del siglo VI. No parece factible que cada uno de estos centros constituyera una cabecera parroquial, sino que estarían en dependencia probablemente de la propia Iglesia de Iria. En ese sentido los obispos actuaban a menudo como propietarios, con iglesias propias, en las áreas en las que acumulaban un mayor control y dominio espacial y sociopolítico (Wood 2006: 697-726).

CONCLUSIONES

Este estudio del Parroquial Suevo desde una perspectiva geográfico-arqueológica constituye tan sólo una primera aproximación a un tipo de enfoques interdisciplinares aun poco desarrollados pero precisos para poder aprovechar mejor la riqueza de este documento único en todo el Occidente tardoantiguo. Obviamente son todavía necesarios nuevos trabajos más profundos que incluyan las restantes sedes, especialmente las dinámicas diócesis del norte de Portugal, y que, entre otras cuestiones, aborden el verdadero alcance de las fundaciones privadas para así obtener un retrato más preciso de la realidad social y eclesiástica del Noroeste peninsular a finales del siglo VI. En todo caso, creemos que la perspectiva adoptada nos ha permitido obtener ya algunas interesantes ideas de trabajo y primeras conclusiones.

En primer lugar, a nivel metodológico, hemos podido comprobar la importancia de integrar la mera y habitual comparación toponímica en la identificación de las *ecclesiae* del Parroquial con el análisis del interesante orden espacial en la enumeración de las parroquias de cada sede, y, en la medida de lo posible, con el apoyo de las evidencias arqueológicas, de las cecas visigodas, y las advocaciones eclesiásticas actuales. Esta perspectiva nos ha permitido realizar una propuesta de identificación de prácticamente todos los topónimos que el Parroquial Suevo cita en Galicia con un grado de precisión relativamente elevado.

El resultado es un mapa de distribución que, a pesar de la heterogeneidad de sus casos y contextos, apunta a una serie de tendencias de ubicación de *ecclesiae* (y *pagi*) en Galicia (fig. 1). No obstante, este mapa no se puede interpretar directamente, sin entender el significado y alcance de los conceptos empleados y sin contextualizarlos en los procesos históricos que representa la elaboración del Parroquial.

Este texto recoge únicamente los distritos administrativos en los que en torno al 572 existía un centro y comunidad parroquiales. En ese sentido, se observa cómo la primera organización eclesiástica extraurbana en Galicia se basó en las circunscripciones territoriales romanas y tardorromanas. Esto no implica que esta administración perviviese sin cambios, ya que se aprecian ciertas adaptaciones y transformaciones en las jerarquías. Pero desde luego se trata de una base que existía y funcionaba, y que no había sucumbido al final del imperio romano, como a menudo se sostiene.

En este sentido, no podemos seguir manteniendo la tradicional idea de que el Parroquial Suevo refleja una «estructura indígena» ni mucho menos una continuidad de formas de organización prerromana. A finales del siglo VI, los nombres que cita el Parroquial, al margen de su etimología fosilizada, son simples circunscripciones administrativas tardorromanas. De hecho, la habitual idea de la falta de núcleos o aglomerados centrales en muchos de estos «territorios indígenas» es discutible. En muchos casos sí existen, aunque han sido obviados o muy poco estudiados todavía por una arqueología clásica demasiado preocupada en poner límites y cesuras a partir del siglo V. En el resto de los casos, esta ausencia de un centro no debe considerarse más que un reflejo de una estructura de poblamiento disperso, sin implicaciones de mayor arcaísmo ni pobreza.

Sin embargo, la distribución espacial de *ecclesiae* del Parroquial en Galicia no incluye toda la organización territorial civil que sabemos que existía. Esto no implica, como en ocasiones se ha propuesto, que el Parroquial solo represente las zonas de mayor romanización o cristianización; porque hemos visto que existían zonas muy romanizadas, cristianizadas y dinámicas que no tienen *ecclesia* en el Parroquial. Más bien el Parroquial Suevo debe interpretarse como una «foto» realizada en medio de un proceso de organización eclesiástica en plena

configuración. Consideramos que la aparición o no de una entidad en dicha foto no depende tanto de su «grado de aculturación» o nivel socioeconómico como, sobre todo, de los más desconocidos canales de articulación entre el poder episcopal (y su distinta capacidad política y económica) y las esferas locales.

Como hemos podido comprobar, estos canales debían ser más complejos, conflictivos y cambiantes de lo habitualmente pensado. Así, por ejemplo, encontramos iglesias en «villae» que pertenecían al obispado (por ejemplo, *Marciliana*), frente a núcleos romanizados (como *Laure*) sin presencia parroquial a pesar de poseer iguales características que otros aquellos que si detentaban esa organización parroquial. Sin duda, la capacidad, económica y política, del obispo sería clave en la consolidación de estos canales de colaboración local. Y en ese sentido, se observan importantes diferencias entre diócesis. En algunas sedes como *Tude*, el poder episcopal es sumamente fuerte y puede ser comparable en densidad al de algunas diócesis de la Galia merovingia (David 1947: 13). Otras, como Lugo o Iria, muestran un grado muy incipiente todavía de poder territorial del obispo, al que además hay que sumar la inestabilidad creada por el creciente número de fundaciones privadas por toda Galicia, que progresivamente escapan del control episcopal.

De todos modos, y a pesar de estos elementos de complejidad e inestabilidad, se puede intuir que pocas décadas después, en el siglo VII, la red de administración parroquial de estas últimas sedes estaría ya completa y sería semejante a la de las diócesis centrales del Reino Suevo (Braga, Porto y Tui), que por ello fueron las primeras en consolidarse. Esto nos recuerda nuevamente la coyunturalidad de la imagen congelada en el Parroquial y la necesidad de combinarla con los datos inmediatamente anteriores y posteriores para poder interpretarla adecuadamente.

En este sentido, se puede decir que el Parroquial Suevo refleja, indirectamente, los últimos momentos de la organización de la Galicia tardorromana y los inicios de la altomedieval. No tanto porque esa organización tardorromana perviviese sin alteraciones, sino porque más bien la iglesia la había adoptado para estructurar su sistema diocesano. En todo caso estamos ante un panorama que está a punto de cambiar, ya que en los siglos siguientes esta primera organización eclesiástica estará sometida al predominio de las iglesias privadas, que experimentarán un importante auge.

BIBLIOGRAFÍA

Alarcao, J. 2001. «As paróquias suélicas do território actualmente português», en Villar, F. y Fernández, M. P. (Eds). *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania*: 29-60. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Almeida Fernandes, P. 1997. *Paróquias suevas e dioceses visigóticas*, Arouca: Camara de Arouca.

Baliñas Pérez, C. 1992. *Do mito á realidade: a definición social e territorial de Galicia na Alta Idade Media (séculos VIII e IX)*, Santiago de Compostela: Fundación Universitaria de Cultura.

Barbero, A.; Vigil; M. 1978. *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona: Crítica.

Bartlett, P. 2005. «Dos monedas visigodas de Tude recientemente adquiridas por el Museo de Pontevedra y la importancia de Tude en el reino Visigodo», *El Museo de Pontevedra* 59: 313-318.

Bouhier, A. 2001. *Galicia. Ensaio xeográfico de análise e interpretación de un vello complexo agrario*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

Brogio, G. P.; Chavarría Arnau, A. 2005. *Aristocrazie e campagne nell'Occidente da Costantino a Carlo Magno*, Firenze: All'Insegna del Giglio.

Calleja Puerta, M. 2000. *La formación de la red parroquial de la diócesis de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo: Universidad de Oviedo.

Carbajal Sobral, J. 1999. *Los Concilios de Braga en los siglos VI y VII como reflejo de la vida en la Gallaecia de la época*, Porriño.

Carriedo Tejedó, M. 2004. «Cuarenta Obispos de Galicia, de 561 a 711 (anteriores a la invasión musulmana)», *Estudios mindonienses* 20: 773-847.

Carriedo Tejedó, M. 2009. «Locus Sancti Martini (ss. VIII-XIII)», *Estudios mindonienses* 25: 27-78.

Carro Otero, J. 1987. «Moneda del rey D. Fernando II de Galicia-León y «ceca» compostelana, con el tema de la «Traslación» del cuerpo del Apóstol Santiago (1157-1188)», *Compostellanum* XXXII, n. 3-4: 575-594.

Castellanos, S.; Martín Viso, I. 2005. «The local articulation of central power in the north of the Iberian Peninsula», *Early Medieval Europe* 13: 1-42.

Castillo, A. 1925. «Un crismón del siglo V», *Boletín de la Real Academia Gallega* XV: 227-235.

Chamoso Lamas, M. 1967. «Sobre necrópolis de época sueva en Galicia», en *1ª y 2ª asambleas lusitano-gallega*; 93-96. Madrid.

Chamoso Lamas, M. 1972. «Noticia sobre la importancia arqueológica de Iria Flavia (Padrón-La Coruña)», *Archivo Español Arqueológico* Vol. XLV-XLVII, N. 125-130: 125-137.

Chamoso Lamas, M. 1975. «Avance informativo sobre las excavaciones realizadas en Bretoña (Lugo) durante las campañas de 1970 y 1971», *Noticario Arqueológico Hispano. Prehistoria* 4: 265-271.

Chamoso Lamas, M.; Filgueira Valverde, J. 1976. «Excavaciones arqueológicas en la iglesia y atrio de San Bartolomé de Rebordanes; de Tuy (Pontevedra)», *Noticiario arqueológico hispano. Arqueología* 4: 323-333.

Chavarria Arnau, A. 2007. «Splendida sepulcra ut posteri audiant. Aristocrazie, mausolei e chiese funerarie nelle campagne tardoantiche», en Brogiolo, G. P. (Ed.) *Archeologia e società tra Tardo Antico e Alto Medioevo*: 127-146. Mantova. Società Archeologica Padana.

Cordeiro Maañón, L.; Rodríguez Cao, C. 2008. «Escavación no soar nº 12 da rúa de San Roque e nº 5, 7, 13 e 15 da rúa Río Neira, Lugo» en *Actuacións arqueolóxicas. Ano 2006*: 137. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

Costa García, J.; Varela Gómez, D. 2011. «A Cidadela después de Roma: introducción al estudio del yacimiento y su entorno durante el periodo medieval», *Gallaecia* 30: 181-194.

David, P. 1947. *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI^e au XI^e siècle*, Coimbra-Paris.

Delgado Gómez, J. 1987. *La crucifixión de la Iglesia de Hospital do Incio. Una muestra de arte indígena paleocristiano de Galicia*, A Coruña.

Delgado Gómez, J. 1997. «O conxunto paleocristián de Temes», en García Iglesias, X. M. (Ed.), *Galicia castrexa e romana*: 298-303. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

D'Emilio, J. 1997. «La formación de la parroquia en la Galicia medieval», *Relaciones* N. 72, Vol. XVIII: 61-85.

Díaz Martínez, P. C. 1998. «El Parrochiale suevo: organización eclesiástica, poder político y poblamiento en la Gallaecia tardoantigua», en Mangas, J. y Alvar, J. (Eds.), *Homenaje a José María Blázquez*: 35-47. Madrid: Ediciones Clásicas.

Díaz Martínez, P. C. 2001. «Monasteries in a peripheral area: seventh-century Gallaecia», en *Topographies of power in the early Middle Ages*: 329-359. Leiden: Brill.

Díaz Martínez, P. C. 2003. «La iglesia lusitana en época visigoda: la formación de un patrimonio monumental»: 133-142, en Mateos, P. y Caballero, L. (Eds.), *Repertorio de arquitectura cristiana en Extremadura. Anejos de AEspA XXIX*, Madrid: CSIC.

Díaz Martínez, P. C. 2004. «Acuñaación monetaria y organización administrativa en la Gallaecia tardoantigua», *Zephyrus* 57: 367-375.

Díaz Martínez, P. C. 2009. «Continuidad de las civitates romanas del noroeste hispano en época germánica», en *Onomástica galega II: onimia e onomástica romana e a situación lingüística do noroeste peninsular. Actas do segundo coloquio, Leipzig, 17 e 18 de outubro de 2008*: 199-213. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

Díaz Martínez, P. C. 2011. *El Reino Suevo*, Madrid: Akal.

Díaz y Díaz, M. C. 1993. «Galecia visigoda», en Vázquez Varela, J. M. (Ed.), *O feito relixioso na historia de Galicia*: 59-70. Santiago de Compostela: Asociación Galega de Historiadores.

Díaz y Díaz, M. C. 1995. «Notas sobre el distrito de Lugo en la época sueva», *Helmántica*, T. 46 (n. 139-141): 227-242.

Díaz y Díaz, M. C. 2002. «La Diócesis de Iria-Compostela hasta 1100», en *Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Madrid: 9-40.

Díaz y Díaz, M. C.; Del Oro Trigo, P. 2002. «La Diócesis de Orense hasta 1100», en *Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense*: 386-393. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Díaz y Díaz, M. C.; García Piñeiro, M. A. 2002. «La Diócesis de Mondoñedo hasta 1100», en *Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense*: 211-222. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Díaz y Díaz, M. C.; Pardo Gómez, M. V. 2002. «La Diócesis de Lugo hasta 1100», en *Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense*: 3-19. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Díaz y Díaz, M. C.; Vilariño Pintos, D. 2002. «La Diócesis de Tuy hasta 1100», en *Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*: 537-548. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Fariña Jamardo, X. 1996. *La parroquia rural en Galicia*, Santiago de Compostela: EGAP.

Fernández Fernández, A. 2011. «As relacións externas da Gallaecia durante os séculos IV-VII d.C. a traveso do material importado localizado en Vigo (Galiza)», en *Hidacio da Limia e o seu tempo: a Gallaecia sueva / A Limia na época medieval*, Xinzo de Limia.

Fernández Rodríguez, M. 1994. «Algunos topónimos de la diócesis de Tuy en el Parroquial Suevo», *V Congreso Galaico-Minhoto. Resumes*: 86-87. Braga.

Fernández Rodríguez, M. 2004. *Toronium. Aproximación a la historia de una tierra medieval*, Santiago de Compostela: CSIC.

Filgueira Valverde, J., García Alén, A. 1959. «Adiciones a la “carta arqueológica de la provincia de Pontevedra”», *Museo de Pontevedra XIII*: 19-97.

García Moreno, L. A. 2006. «La iglesia y el cristianismo en la Galicia de época sueva», *Antigüedad y cristianismo XXIII*: 39-55.

García y García, A. 2000. *Historia de Bretoña*, Lugo: Deputación de Lugo.

Isla Frez, A. 1992. *La Sociedad gallega en la Alta Edad Media*, Madrid: CSIC.

López Alsina, F. 1988. *La ciudad de Santiago en la Alta Edad Media*, Santiago de Compostela: Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

López Alsina, F. 1999. «Parroquias y diócesis: el obispado de Santiago de Compostela», en García de Cortázar, J. A. (Ed.), *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII al XIII*: 263-312. Santander: Universidad de Cantabria.

López Alsina, F. 2002. «El encuadramiento eclesiástico como espacio de poder: de la parroquia al obispado», en *Los espacios de poder en la España medieval. XII Semana de Estudios Medievales, Nájera*, Logroño: 425-457.

López Quiroga, J. 2005. «Los orígenes de la parroquia rural en el Occidente de Hispania (siglos IV-IX) (provincias de Gallaecia y Lusitania)», en Delaplace, C. (Ed.), *Aux origines de la paroisse rurale en Gaule Méridionale (IV^e - IX^e siècles)*: 193-228. Paris.

López Quiroga, J.; Rodríguez Lovelle, M. 1999. «Castros y castella *tutiora* de época sueva en Galicia y Norte de Portugal: Ensayo de inventario y primeras propuestas interpretativas», *Hispania Antiqua* XXIII: 355-374.

Menéndez Bueyes, J. R. 2001. *Reflexiones críticas sobre el origen del Reino de Asturias*, Salamanca: Universidad de Salamanca.

Núñez Rodríguez, M. 1978. *Arquitectura prerrománica*, Santiago de Compostela: COAG.

Núñez Rodríguez, M. 1979. «Inscripciones de la Galicia Altomedieval», *Revista de Guimaraes* LXXXIX: 293-320.

Pérez Losada, F. 1991. «Os asentamentos na Galicia romana», en *Historia de Galicia I*: 403-442. A Coruña: Hércules Ediciones.

Pérez Losada, F. 2002. *Entre a cidade e a aldea. Estudio arqueo-histórico dos «aglomerados secundarios» romanos en Galicia*, A Coruña: Museo Arqueológico de A Coruña.

Pliego Vázquez, R. 2009. *La moneda visigoda*, Sevilla: Universidad de Sevilla.

Ramil González, E.; López Loureiro, R. 2003. «A Serra da Capelada: patrimonio arqueológico y patrimonio natural», *Brigantium* 14: 23-37.

Ripoll, G.; Velázquez, I. 1999. «Orígenes y desarrollo de las parrochiae en la Hispania de la Antigüedad Tardía», en Pergola, P. (Ed.), *Alle origine della parrocchia rurale (IV-VIII secolo). Atti della giornata tematica dei Seminari di Archeologia Cristiana (Ecole Française de Rome 19 Marzo 1998)*: 101-165. Città del Vaticano.

Rivas Fernández, J. C. 2003. *Antigüedad del episcopado auriense*, Ourense: Duen de Bux.

Rodríguez Colmenero, A. 1993. «Historia del arte romano de Galicia», en *Galicia. Arte prehistórico y romano*: 237-540. A Coruña: Hércules Ediciones.

Rodríguez Colmenero, A.; Ferrer Sierra, S.; Álvarez Asorey, R. 2004. *Miliarios e outras inscricións viarias romanas do Noroeste Hispánico (Conventos Bracarense, Lucense e Asturicense)*, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

Rodríguez Colmenero, A.; Ferrer Sierra, S.; García Tato, I. 2009. *Priorato de Xagoaza (Valdeorras, Ourense): el referente histórico de una próspera comarca gallega*, Ourense: Fundación Aquae Querquennae.

Sánchez Pardo, J. C. 2010. «Castros y aldeas galaicorromanas: sobre la evolución y transformación del poblamiento indígena en la Galicia romana», *Zephyrus* LXV, 129-148.

Sánchez Pardo, J. C. 2013. «Iglesias y dinámicas sociopolíticas en el paisaje gallego de los siglos v-viii». *Hispania* 73 (vol. 243), pp. 11-50.

Suárez Otero, J. 1997. «Sobre las laudas de «doble estola» en Santiago de Compostela e Iria Flavia», *Abrente* 29: 41-47.

Suárez Otero, J. 2004. «Crismón de San Pedro de Leis», en Singul, F. (Ed.), *Até o confín do mundo: diálogos entre Santiago e o mar*: 91. Vigo: Museo do Mar de Galicia.

Vila Botanes, S. 2000. «A diócese sueva de Tui», *Boletín de estudios del Seminario «Fontán-Sarmiento» de hagiografía, toponimia y onomástica de Galicia* 21: 85-89.

Wood, S. 2006. *The proprietary church in the medieval West*, Oxford: Oxford University Press.

Young, S. 2004. *Britonia: Caminos nuevos*, Noia: Toxosoutos.

Yzquierdo Perrín, R. 1993. *Arte Medieval (I)*, A Coruña: Hércules Ediciones.